

**COMPONENTE DE MICROGESTIÓN ANÁLISIS DEL
IMPACTO DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA
Y DELINCUENCIA**

Informe Final

Documento Técnico AGDT/1098-03

Bogotá, diciembre de 2003

Proyecto

**“Evaluación de Productos, Efectos e Impactos
Tempranos Surgidos de la Ejecución del Programa
de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana”**

Coordinador Proyecto

Enrique Peñaloza Quintero ⁽¹⁾

Autora Principal

Edna Sandoval Castaño ⁽²⁾

¹ . Profesor Asociado, Pontificia Universidad Javeriana. Consultor I, Cendex.

² . Profesor Asistente, Pontificia Universidad Javeriana. Consultor II, Cendex.

TABLA DE CONTENIDO

<u>1</u>	<u>INTRODUCCION</u>	<u>7</u>
<u>2</u>	<u>MARCO DE REFERENCIA DEL OBSERVATORIO</u>	<u>8</u>
2.1	DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA SUIVD	8
2.2	MISIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA SUIVD	8
2.2.1	VISIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA SUIVD	8
2.2.2	OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA SUIVD	8
2.2.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
2.2.4	ACCIONES REALIZADAS POR EL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.	9
<u>3</u>	<u>ANÁLISIS DESCRIPTIVO ORGANIZACIONAL</u>	<u>11</u>
3.1	MODELO ORGANIZACIONAL	11
3.2	PRODUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	11
3.2.1	TIPOS DE PRODUCTOS	12
3.3	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	14
3.3.1	ESPACIOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	14
3.4	COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (DECRETO 649 DE 1996)	15
3.5	CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD (DECRETO 665 DE 2000)	16
3.6	CAPITAL HUMANO DEL SISTEMA UNIFICADO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	16
3.6.1	COMPETENCIAS Y HABILIDADES	16
3.6.2	FORMACIÓN	17
3.6.3	PERFILES PROPUESTOS DE CARGOS	17
3.7	CLIENTES	20
<u>4</u>	<u>SONDEO DE OPINIÓN ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS</u>	<u>22</u>
4.1	SECCIÓN 1 CONOCIMIENTO DEL OBSERVATORIO	22
4.2	SECCIÓN 2 USOS DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL ENTREVISTADO	23
4.3	SECCIÓN 3 SUGERENCIAS PARA LE MEJORAMIENTO CONTINUO	25
<u>5</u>	<u>ANÁLISIS ESTRATÉGICO</u>	<u>26</u>
5.1	MATRIZ DOFA DEL GRUPO DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA O SUIVD	26
5.2	ESTRATEGIAS PROPUESTAS	27
<u>6</u>	<u>PROCESOS DEL OBSERVATORIO</u>	<u>30</u>
6.1	MAPA DE PROCESOS DEL OBSERVATORIO	30
	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS	31

**7 CATEGORÍA DE INVERSIÓN SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA SUIVD (OBSERVATORIO DEL DELITO)** ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reportes del SUIVD	12
Tabla 2. Cargos y roles de los funcionarios del SUIVD	16
Tabla 3. Característica de la formación del SUIVD	17
Tabla 4. Clientes del Observatorio de Violencia y Delincuencia	20
Tabla 5. Calificación de algunos aspectos dada por los funcionarios del Observatorio	24
Tabla 4 Procesos del Observatorio	31
Tabla 5 Descripción de los procesos	31

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Proceso: Planeación y Coordinación del observatorio.....	32
Diagrama 2. Proceso: Participación interinstitucional	35
Diagrama 3. Proceso: Consolidación de la información.....	38
Diagrama 4. Proceso: Atención de solicitudes de información.....	41
Diagrama 5. Proceso: Análisis de información y generación de reportes	43
Diagrama 6. Proceso: Realización de investigaciones	46
Diagrama 7. Proceso: Contratación – Adquisiciones	49
Diagrama 8. Proceso: Contratación Consultorías	54
Diagrama 9. Seguimiento a contratos	59
Diagrama 10. Proceso: Apoyo Administrativo	62

1 INTRODUCCION

Este documento contiene los resultados de la evaluación de impacto de la gestión del sistema unificado de violencia y delincuencia SUIVID.

Bajo esta categoría de inversión se gestionó el proyecto 7084 “Implementación de un Sistema de Información Sobre Violencia y Delincuencia”, suscrito dentro del objetivo del Plan de Desarrollo “Cultura Ciudadana”, en el programa “Vida Sagrada” el cual estuvo bajo la gestión de Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

El proyecto consistió en fortalecer el Observatorio de Violencia y Delincuencia, como el sistema de información oficial y oportuno de Bogotá destinado a brindar principalmente a las autoridades competentes del distrito, la información que permita entender la problemática que se presenta, relacionada con los temas de seguridad, violencia y criminalidad en la ciudad, para la definición de medidas de prevención y control.

El proyecto viene en ejecución desde el año 1998, con la participación interinstitucional de la Policía Metropolitana y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidades que proveen las bases de información para su consolidación y análisis, y apoyan procesos de investigación adelantados dentro de la temática de violencia y delincuencia.

La gestión del crédito se realizó en los siguientes campos de acción:

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Violencia y Delincuencia
- Fortalecimiento del talento humano dispuesto en función del Observatorio de Violencia y Delincuencia.
- Consultorias de investigación en temas relacionados con violencia y delincuencia.
- Capacitación en temáticas relacionadas con la convivencia, violencia, delincuencia y herramientas para su análisis y comprensión.

2 MARCO DE REFERENCIA DEL OBSERVATORIO

2.1 Descripción del marco de operación del sistema unificado de violencia y delincuencia SUIVD

Actualmente el Observatorio se encuentra ubicado en la Secretaría de Gobierno y depende directamente de la Subsecretaría de asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2.2 Misión del sistema Unificado de Violencia y Delincuencia SUIVD

Generar información actualizada y confiable sobre los delitos de impacto social y otras manifestaciones de violencia en la ciudad.

2.2.1 Visión del Sistema Unificado de Violencia y Delincuencia SUIVD

El observatorio sobre violencia y delincuencia se constituirá en el mediano plazo en fuente oficial del Distrito Capital sobre esta temática, punto de referencia para la política pública en convivencia y seguridad y herramienta de los planes de acción de las localidades.

2.2.2 Objetivo general del Sistema Unificado de Violencia y Delincuencia SUIVD

Profundizar en el conocimiento de la ciudad con respecto a las diferentes manifestaciones de violencia y delincuencia, a través del análisis periódico de la información proveniente de las entidades fuente y el desarrollo de investigaciones específicas, que permitan a las autoridades competentes definir políticas públicas y tomar decisiones sobre la adopción de nuevas estrategias para su control.

2.2.3 Objetivos específicos

- Consolidar la información que sobre delitos de impacto social y otras manifestaciones de violencia produzcan diferentes entidades del orden distrital y nacional.
- Posibilitar y participar en procesos de intercambio de información, tecnología y conocimientos que permitan su fortalecimiento. Mejorar la comprensión de la violencia y delincuencia en Bogotá y en sus distintas localidades, a través de la investigación permanente.
- Promover y desarrollar eventos que posibilitan análisis sobre los cuales se puedan diseñar estrategias para abordar la violencia y la inseguridad en las grandes ciudades, reflexionar sobre políticas locales, nacionales y distritales y conocer modelos exitosos de intervención.
- Orientar la formulación de políticas públicas, la focalización de intervenciones y el seguimiento de la acciones en seguridad y convivencia.
- Divulgar información sobre seguridad y convivencia a través de medios de comunicación

2.2.4 Acciones realizadas por el Sistema Unificado de Violencia y Delincuencia.

- Implementación de un sistema de comunicación entre la policía metropolitana, el instituto de medicina legal y la Secretaría de Gobierno para visualizar las estadísticas consulta y comunicaciones de las entidades por Intranet.
- Montaje y puesta de sistemas de tecnología avanzada de cómputo, sistemas de información que incluye (computadores, licencia, servidores web, software).
- Desarrollo de investigación sobre el diagnóstico de la población desplazada por la violencia.
- Desarrollo de un estudio especializado que caracterice la violencia sexual en general.
- Diseño y aplicación de metodología de investigación sobre las dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana en las localidades.
- Realización de investigación sobre: la dinámica de atraco callejero y robo de automotores.
- Accidentalidad en Bogotá. Diagnóstico y caracterización de la evaluación del fenómeno de la violencia homicida en Bogotá.

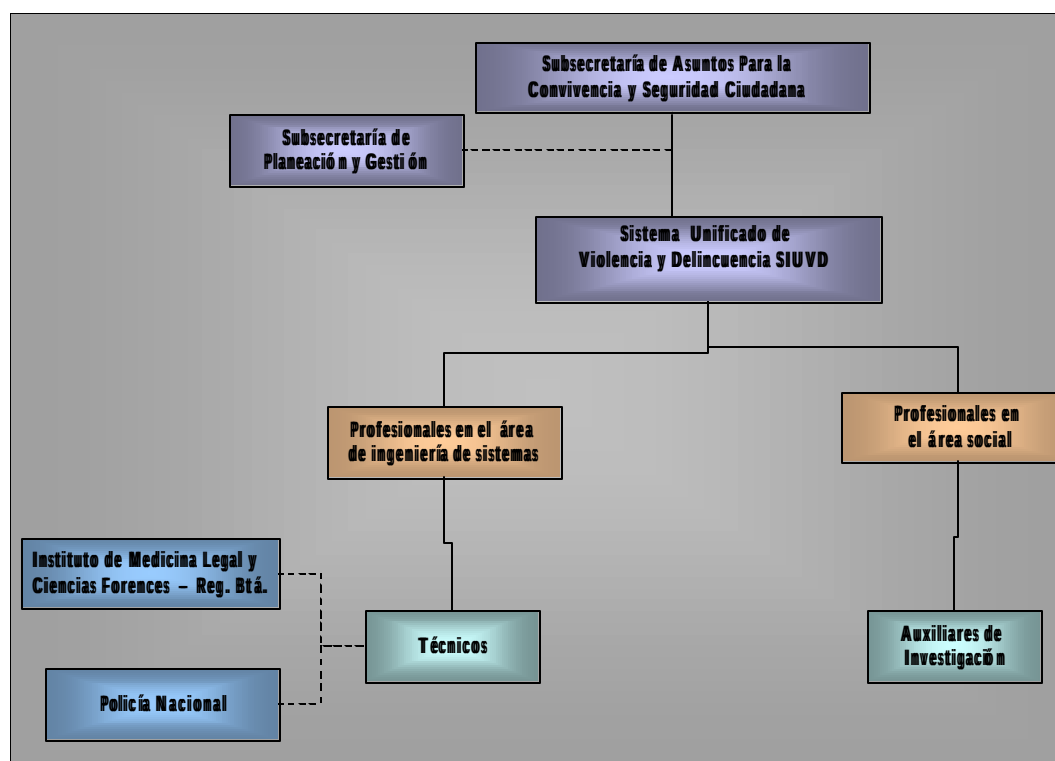
- Creación, diseño y actualización de la página WEB.
- Elaboración de boletines temáticos, monografías por localidad.
- Coordinación interinstitucional, participar en espacios como Consejo de seguridad.

3 ANÁLISIS DESCRIPTIVO ORGANIZACIONAL

3.1 Modelo organizacional

Sin tener aún una estructura organizacional definida de acuerdo con la división de trabajo que tiene actualmente, y las funciones que realizan se estableció una aproximación a la estructura jerárquica del SUIVD. Por pertenecer a la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, se ubico en línea directa, con dos unidades una de profesionales en el área social y otra de ingeniería, y un equipo de staff o apoyo en dos líneas: el instituto de medicina legal y la policía metropolitana.

Gráfica 1. Organigrama del Observatorio



3.2 Producción del Observatorio de la Violencia y Delincuencia

En la actualidad el Observatorio cuenta con los siguientes datos que le permite trabajar en las siguientes áreas y contar con cifras.

Temática del Observatorio de Violencia y Delincuencia.

- Delitos contra la vida y la integridad personal

- Homicidio común.
- Muertes en accidentes de tránsito.
- Lesiones personales.
- Delitos contra el patrimonio económico
 - Hurto a personas.
 - Hurto de automotores.
 - Hurto a establecimientos comerciales.
 - Hurto a entidades financieras.
 - Hurto a residencias.
- Otros
 - Muertes violentas accidentales.
 - Muertes violentas por determinar.
 - Suicidios.
 - Lesiones accidentales.
 - Desplazados.
 - Violencia sexual
 - Violencia intra familiar
 - Intento de suicidio

Tabla 1. Reportes del SUIVD

Temas de información	Fuentes	Tipo de información
Crimen y violencia.	Policía Metropolitana.	Delitos de impacto social: delitos contra el patrimonio, hurto de automotores, hurto a residencias, comercio y bancos.
	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Muertes violentas: homicidio común, posibles homicidios, muertes en accidentes.
	DAS.	Violencia sexual.
	Secretaría de Salud.	Intentos de suicidio.
Información demográfica.	Unidad de atención a población desplazada.	Desplazados.
	Catastro Distrital.	Mapa digital: barrios, veredas colegios, zonas verdes, vías de acceso, equipamiento local.
	Unidad de planeación de planificación zonal.	Información sociodemográfica: estratos, nivel de escolaridad.

Dicha información está siendo aportada periódicamente a través de medios escritos y magnéticos con carácter de oficial, de esta manera se logra mantener una línea de continuidad y unidad de criterio en el análisis de la evolución del comportamiento delictivo. Los medios de comunicación utilizados son el boletín anual, el boletín mensual y las monografías locales trimestrales.

3.2.1 Tipos de productos

Los productos generados de forma periódica por el Observatorio son: boletín anual, boletín mensual, monografías locales trimestral y las investigaciones. Éstas últimas se han convertido en uno de los productos que más contribuye para entender el fenómeno de la violencia y tomar

acciones encaminadas a solucionar los problemas encontrados. Por tal motivo, el Observatorio ha realizado un número importante de éstas que se describen a continuación.

A partir del enfoque Empírico Analítico el Observatorio de Violencia y Delincuencia ha aportado información analizada, desagregada y georreferenciada cada mes sobre la situación de violencia y delincuencia de Bogotá.

Empírico analítico: es de carácter cuantitativo, se contrastan las evidencias que autorizan desarrollar un análisis de la situación existente en el campo que se esté estudiando. Pretende llegar a formulaciones generales que permitan replicabilidad y tiene como metas la descripción, la explicación causal y la predicción de los fenómenos de la realidad que se pretende transformar.

Para ello se ha apoyado en la realización de investigaciones cuyo objeto ha sido el de ofrecer argumentos desde el ejercicio académico sobre diferentes situaciones:

- Investigación realizada por la Universidad de los Andes sobre la caracterización de la violencia homicida en Bogotá, profundizó en las causas de la violencia homicida, sus relaciones con otros delitos, el impacto en la disminución de los homicidios a partir de dos medidas como la *hora zanahoria* y el plan desarme y el análisis de la geografía del homicidio, con su caracterización por localidades.
- Análisis de accidentalidad vial en Bogotá, realizada por la Universidad Nacional de Colombia. Esta investigación asume el tema de la accidentalidad desde la interdisciplinariedad, lo que permite obtener una comprensión integral del fenómeno, es decir, desde la ingeniería y las ciencias sociales y humanas, establece criterios para la definición de puntos críticos de accidentalidad y los analiza en sus tres aspectos, el factor humano, el factor técnico del vehículo y la infraestructura vial.
- Investigaciones como la de delitos sexuales, ha ofrecido un panorama desde lo jurídico intentando comprender los vacíos que existen, las implicaciones en términos de la cultura, la condición de víctima de todos los implicados, la dispersión de acciones y los mitos y tabúes alrededor del tema. Es una investigación que se ofrece como un reto para la acción distrital, en tanto que devela el desconocimiento y el temor de enfrentar una violencia que no es clara y visible, pero que causa profundos daños en una sociedad.
- La investigación sobre "atraco callejero, robo de automotores, hurto a residencias y a establecimientos comerciales en Bogotá", desarrollada por el CEDE de la Universidad de Los Andes a solicitud de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía, hace un diagnóstico desde varias perspectivas sobre el comportamiento de estos delitos contra el patrimonio en la ciudad, sus modalidades, sus factores determinantes y su impacto económico.
- Caracterización de la Violencia Homicida en Bogotá (2000): para este estudio se contrató a la Universidad de Los Andes.
- Accidentalidad Vial en Bogotá (2000), para este estudio se contrató a la Universidad Nacional de Colombia.

- La violencia sexual en Bogotá (2000), para este estudio se contrató a la Universidad de Los Andes para su realización.
- Atraco callejero, robo de automotores, hurto a residencias y a establecimientos comerciales en Bogotá (2000), para este estudio se contrató a la Universidad de Los Andes.
- Caracterización de la seguridad y la convivencia en Bogotá: informe general (2000), para este estudio se contrata un grupo de expertos en temas de seguridad para su realización.
- Interpretación socio jurídica del estado actual de los delitos menores en Santa Fe de Bogotá D.C. (2000), para este estudio se contrató a la Universidad Nacional de Colombia.
- Caracterización de las conductas suicidas en Bogotá D.C. (2001), para este estudio se contrató a la Universidad Nacional de Colombia.
- La carrera delincencial en Bogotá D.C. (2001), para este estudio se contrató a la Universidad Nacional de Colombia.
- Opiniones, percepciones de los jóvenes de Santa Fe de Bogotá (1999). Estudio contratado con Alonso Salazar.
- Estudio sobre las distintas causas de violencia intrafamiliar reportadas en el último año por las Comisarías de Familia del Distrito Capital (2000). Estudio contratado con Edith Mera.
- Las emisoras escolares como herramienta en la gestión del conflicto y la promoción de la convivencia (2001). Estudio contratado con ASESEL.

El Observatorio cuenta con un "Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia". SUIVD. www.suivd.gov.co, que se constituyó en el instrumento oficial que consolidó la información de las diferentes entidades y entrega a las autoridades información sobre las conductas delictivas en la ciudad a través de un sistema de acceso único de fácil lectura e interpretación.

Dicha información está siendo aportada periódicamente a través de medios escritos y magnéticos con carácter de oficial, de esta manera se logra mantener una línea de continuidad y unidad de criterio en el análisis de la evolución del comportamiento delictivo.

3.3 Coordinación Interinstitucional

3.3.1 Espacios de trabajo interinstitucional

Una de las funciones principales del Observatorio es aportar información analizada de comportamientos delictivos en la ciudad e investigaciones, en los espacios creados para el análisis

de cifras. Estos espacios tienen como fundamento la toma de decisiones de carácter estratégico, lo cual es posible cuando se cuenta por un lado con un instrumento ágil e idóneo que les provea información y por el otro, cuando se logran alcanzar niveles de coordinación interinstitucional para el manejo de datos y la definición de acciones especializadas para enfrentar las diferentes problemáticas que afectan tanto la convivencia como la seguridad ciudadana.

En este sentido en Distrito cuenta con tres instancias para la toma de decisiones:

➤ **Consejo Distrital de Seguridad (Decreto 2615 de 1991)**

Compuesto por:

- Alcalde Mayor.
- Comandante de la guarnición militar.
- Comandante de la policía metropolitana
- Subdirector del departamento administrativo de seguridad DAS
- Delegado del Procurador General de la Nación
- Director Seccional de Orden Público
- Secretario de Gobierno Distrital.

El consejo de seguridad tiene como función recomendar la elaboración de planes de seguridad para afrontar, de acuerdo al las características de los conflictos en jurisdicción, factores de perturbación del orden público. Mantener estrecha relación con las distintas instancias responsables del mantenimiento del orden público con los organismos y las instituciones que el gobierno ha creado para mantener y fortalecer la participación y colaboración ciudadana. Supervisar la ejecución de planes de seguridad y evaluar sus resultados con el fin de adoptar los correctivos necesarios. Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público.

➤ **Comité de Vigilancia Epidemiológica (Decreto 649 de 1996)**

A instancias de la Secretaría de Gobierno se convoca a éste comité que como su nombre lo indica se encarga de la planificación, ejecución y evaluación de programas contra la violencia a partir del análisis e interpretación sistemática de los datos de violencia y delincuencia de Bogotá.

Las entidades participantes son:

- Secretaría de Gobierno.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Policía Metropolitana.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
- Unidad Coordinadora de Prevención Integral (UCPI).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Unidad de Prevención y Atención de Emergencias.
- Secretaría de Transito.
- Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).
- Invitados especiales de acuerdo a las temáticas.

► **Consejos Locales de Seguridad (Decreto 665 de 2000)**

Estos consejos son instancias locales para la toma de decisiones, convocados por los alcalde locales, con la participación de:

- Comandante de Policía Local.
- Un representante de la Junta Administradora Local.
- Un representante de la Junta de Acción Comunal.
- Bomberos
- Organizaciones locales.

Los Consejos Locales son espacios I análisis coordinado para la situaciones de violencia y delincuencia en la ciudad donde se discuten las diferentes estrategias, además de convertirse en instrumento de promoción de la coordinación interinstitucional.

3.4 Capital Humano del Sistema unificado de Violencia y delincuencia

3.4.1 Competencias y habilidades

Las competencias son entendidas como el conocimiento, la habilidad y la destrezas que requiere una persona para el desarrollo de una actividad o trabajo. El SUIVD cuenta como los siguientes tipos de funcionarios.

Tabla 2. Cargos y roles de los funcionarios del SUIVD

Cargo	Número	Grado de escolaridad	Rol
Asistentes de datos	2	Técnicos	Gestionan los datos en las entidades fuentes con el fin de poder consolidadas la información utilizada por el sistema.
Ingenieros de sistemas	2	Profesionales	Gestionan los procedimientos necesarios para desarrollar el proceso de consolidación de la información, generación de mapas y administración de la página Web del SUBID.
Analistas	4	Profesionales	Desempeñar los procedimientos propios para el análisis de la información consolidada y atención de solicitudes de clientes institucionales o no institucionales. Aportan su conocimiento, formación y experiencia en el estudio sistematizado de comportamientos o manifestaciones de un hecho o fenómeno determinado, apoyados en alianzas interinstitucionales que derivan en investigaciones relacionadas con el tema de la violencia y delincuencia en Bogotá. De igual forma participan de manera activa en los procesos de planeación y coordinación del observatorio, participación interinstitucional y supervisión de contratos relacionados con el área de sistemas.

3.4.2 Formación

Es importante destacar que los funcionarios del SUIVD tienen en promedio de 4.75 años de experiencia en actividades similares a la de su cargo actual.

Los ingenieros de sistemas y analistas cuentan con pregrado y posgrado, todos tienen cursos en el manejo de sistemas y seminarios específicos sobre el tema de violencia. Como conclusión se puede destacar el aprendizaje y el conocimiento acumulado durante estos años de funcionamiento del observatorio.

Tabla 3. Característica de la formación del SUIVD

Característica	Cumplimiento
Pregrado.	100%
Posgrado.	100%
Manejo de programas en sistema.	100%
Seminarios sobre temas específicos de violencia.	100%
Experiencia laboral en años 6.	4.75 en promedio

3.4.3 Perfiles propuestos de cargos

Los perfiles son requisitos mínimos que proviene de las funciones básicas y el conocimiento de las habilidades y potencialidades requeridas para el desarrollo de un buen desempeño de las funciones propias de un cargo. A partir de los procesos del observatorio se propone los cargos, las funciones y actividades que se deben realizar. De igual forma, se proponen los indicadores que buscan establecer óptimos en la gestión de los procesos del SUIVD. Se proponen cuatro tipos de cargos: Coordinador técnico, analista de base, analista investigador y coordinador administrativo.

A continuación se describen las funciones producto, se hace una propuesta indicadores y las actividades asignadas a cada cargo.

Cargos	Función Básica	Productos	Actividades:	Indicadores
Coordinador técnico del SUIVD.	Planear y coordinar las tareas que se van a desarrollar por el equipo humano del Observatorio de violencia y delincuencia, identificando las necesidades técnicas y logísticas.	- Directrices. - Presupuesto y plan de contratación. Plan corporativo.	Realizar reunión mensual. Redefinir directrices y tareas. Definir directrices y tareas. Identificar necesidades	Realizar Cumplimiento de metas. Tareas asignadas. seguimiento a tareas.

	Participar de los espacios de definición y seguimiento a las políticas y estudio de los factores de riesgo en torno a la temática de convivencia y seguridad que han sido establecidos a nivel Distrital y aquellos otros que por su naturaleza requieren de la participación del observatorio.	Necesidades complementarias de información y seguimiento a factores de violencia y delincuencia. Informe sobre participación interinstitucional.	Programa Participación interinstitucional. Asistir al Consejo de Seguridad Asistir al Comité de Vigilancia Epidemiológica. Participar en otros espacios interinstitucionales Establecer Tareas. Identificar necesidades de profundización en problemáticas	Porcentaje cumplimiento de programación de reuniones. Porcentaje Cumplimiento de tareas interinstitucionales asignadas en el periodo anterior: (Número de actividades interinstitucionales realizadas en el periodo/ Número de actividades interinstitucionales programadas) * 100
--	---	--	---	---

cargos	Función Básica	Actividades	Salida	Indicadores
Analista Base	Producción y generación e información , Estudiar la información consolidada y generar reportes destinados a los actores que toman decisiones.	Consultar Información Establecer requerimientos institucionales Consultar material bibliográfico Elaborar reporte o informe Aprobar información y autorizar publicación Entregar informes.. Actualizar pagina WEB	Informe semanal y semanal acumulado dirigido al Alcalde Mayor. Boletín estandarizado Boletín local mensual Monografía trimestral por localidad Documentos analíticos. Boletín de prensa mensual Boletín semestral Presentaciones para el Consejo de Seguridad distrital. Pagina Web actualizada.	- Necesidades institucionales de información analizadas. - Tiempo de dedicación al análisis de información. - Número de reportes por tipo de reporte. - Periodicidad de actualización de la pagina Web. - Resultados del contador de visitas de la pagina Web. - Indicadores de satisfacción con el cliente.
Analista investigador	Profundizar en aspectos sobre violencia y delincuencia que por sus características estratégicas requieren de un mayor nivel de análisis o atención.	Identificar necesidades de investigación. Identificar participantes en la investigación. Establecer responsabilidades. Coordinar investigación interinstitucional. Establecer necesidades de información. Realizar trabajo de campo. Consolidar producto de adquisició n s. Aprobar Publicación de la investigación. Publicar y entregar investigación.	- Investigacione s contratadas realizadas por año. - Investigacione s interinstitucionales realizadas en el año.	- Número de investigaciones interinstitucionales realizadas/Número de investigaciones programadas. - Número de investigaciones contratadas.
Coordinador administrativo	Garantizar la adquisición de los bienes necesarios para la ejecución de las directrices y tareas técnicas definidas en el proceso de planeación y coordinación del observatorio.	Identificar requisitos para iniciar proceso. Elaborar estudios previos. Elaborar términos de referencia y/o pliego de condiciones. Presentar a Comité de contratación. Obtener Requisitos. Enviar a BID. Publicar Aviso. Obtener aval previo. Establecer y realizar de	Contratos de adquisición.	Oportunidad en la realización e elaboración de contratos

cargos	Función Básica	Actividades	Salida	Indicadores
		convocatoria. Recibir propuestas. Evaluar Propuestas. Recibir observaciones de oferentes. Revisar en Unidad Coordinadora. Remitir Aceptación a entidad ejecutora. Realizar audiencia de adjudicación. Publicar resultados. Realizar contrato. Hacer registro presupuestal. Enviar soportes al BID.		

3.5 Clientes

Los clientes de Observatorio de Violencia y Delincuencia se identifican teniendo en cuenta variables tales como:

- Frecuencia de las solicitudes de información.
- Dimensión de la información entregada al cliente.
- Tipos de producto que se entregan.
- Necesidad de inmediatez con la que se debe proveer el servicio.

Con base en las anteriores variables se logra una caracterización de los clientes del Observatorio de Violencia y Delincuencia, el paso que se debe seguir es la clasificación o determinación del tipo de cliente a los que se les provee servicio. La clasificación de los clientes se define teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del mismo, la cual puede ser institucional (integrada por las organizaciones gubernamentales distritales, incluyendo Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Gobierno Distrital) o no institucional.

En segunda instancia se establece para los clientes de naturaleza institucional, la prelación de la prestación del servicio, de acuerdo con la importancia estratégica del cliente y del empleo de la información. Se pueden clasificar como clientes normales o clientes prioritarios.

En la siguiente tabla se presentan los principales clientes de Observatorio y su clasificación.

Tabla 4. Clientes del Observatorio de Violencia y Delincuencia

Tipo de cliente		Cliente
Naturaleza	Prelación	
Institucionales.	Prioritario.	Alcalde Mayor.
		Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.
		Secretaría de Gobierno Distrital.

Tipo de cliente		Cliente	
Naturaleza	Prelación		
		Consejo Distrital de Seguridad.	Alcalde Mayor, el comandante de la policía metropolitana, el comandante de la decimotercera brigada del ejército, el subdirector del DAS, Fiscalías.
		Comité de Vigilancia Epidemiológica.	
	Normal.	Alcaldías locales.	
		Comandantes de estación.	
		DAS.	
		Procuraduría.	
No institucionales.	Normal.	Personería de Bogotá.	
		ONGs.	
		Cámara de Comercio de Bogotá.	
		Establecimientos educativos.	
		Investigadores.	
		Estudiantes.	
		Otros	

4 SONDEO DE OPINIÓN ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

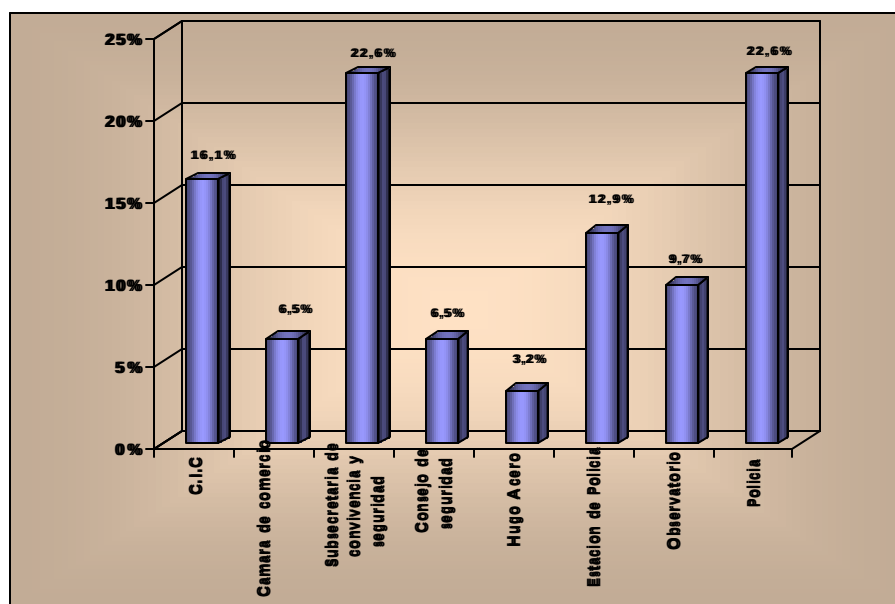
El punto de partida del análisis del impacto del observatorio corresponde a los resultados del sondeo de opinión sobre el conocimiento y uso de la información emitida por el observatorio. Se entrevistaron 44 personas, entre alcaldes menores, concejales, inspectores de policía.

4.1 Sección I Conocimiento del observatorio

Respecto a la pregunta sobre si utilizan información sobre violencia y delincuencia dentro de la actividad que realizan y la entidad que les provee dicha información, 88% de las personas contestó que sí la usaban.

Cuando se pregunta qué institución provee la información se encontró que el 22,6 % la policía y el 22.6% la Subsecretaría de convivencia y seguridad ciudadana, el 16% el C.I.C.

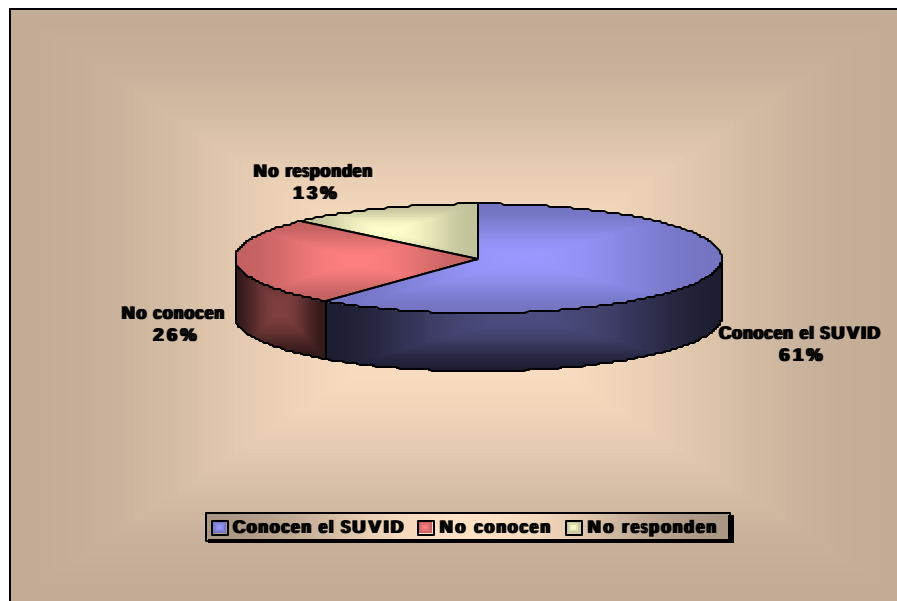
Gráfico 1 Entidad que le provee información sobre violencia y delincuencia



Cabe destacar que si solo el 9.7% dijo que obtenía información del Observatorio, si reconocen a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Lo que hace pensar es que no hay una clara identidad del observatorio, la subsecretaría y el consejo de seguridad donde el Observatorio o SIUVD presenta las cifras que ha trabajado

Respecto a la pregunta si conocen el Sistema Unificado de Violencia Observatorio de la violencia y delincuencia respondió el 61% de los encuestados afirmativamente, el 26% que no lo conocían y, el 13% no respondieron a la pregunta.

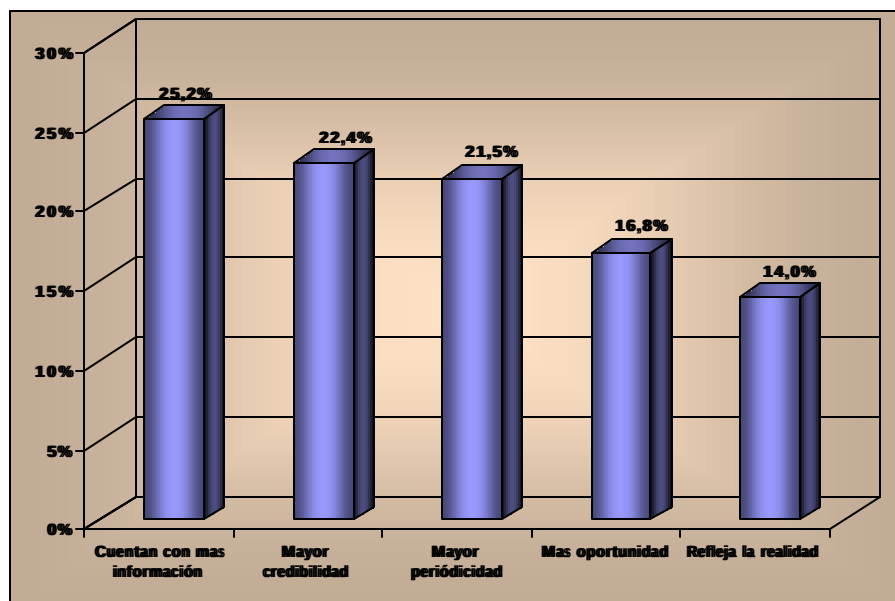
Gráfico 2. Conocimiento del observatorio



4.2 Sección 2 Usos de la información por parte del entrevistado

A las personas que contestaron afirmativamente que conocían el observatorio se les pregunto qué aspectos sobre la información de violencia y delincuencia creían que habían cambiado con la implementación de mismo. Las personas entrevistadas perciben que a partir de la implementación del Observatorio cuentan con más información en un 25%, en un 22% sienten que la información cuenta con mayor credibilidad. Sin embargo, es importante destacar qué el aspecto sobre si la información que reciben del observatorio refleja la realidad de la ciudad, es la menos percibida con un 14%.

Gráfico 3. Aspectos que han mejorado con la implementación del SUIDV



Cuando se preguntó sobre el uso de la información encontramos que es importante destacar que uno de los mayores usos que se le da a la información es en los Consejos Locales de Seguridad (decreto 665 de 2000), estos consejos son instancias locales de planeación de la seguridad y convivencia y son convocados por el alcalde local y cuenta con la participación del Comandante de la Estación de Policía Local y un representante de la junta administradora, y un representante de las juntas de acción comunal y otras organizaciones locales.

Otro uso que le dan a la información, es como direccionamiento y planificación de las acciones propias de la alcaldía.

Es importante destacar que el esfuerzo de institucionalización del Observatorio se ve reflejado en que el uso que le dan a la información en un espacio como los consejos locales de seguridad.

En cuanto a la calificación de la información que entrega el observatorio se evaluaron los siguientes aspectos:

Tabla 5. Calificación de algunos aspectos dada por los funcionarios del Observatorio

Aspecto	Valoración en porcentaje
Puntualidad	39%
Claridad	46%
Reflejan la realidad	29%
Tienen aplicación	39%
Se utiliza en la toma de decisiones	46%

Aquí se refleja el porcentaje de las personas que calificaron con cinco siendo la más alta calificación:

En cuanto a la pregunta si tener información a partir de la implementación del observatorio le ha permitido mejorar su actividad en un 83% dijo que sí les ha permitido mejorar.

Dentro de la aplicaciones que dieron los entrevistados, cabe destacar:

“Una de las metas que se ha propuesto el Comando de policía Metropolitana de Bogotá, es reducir en un 10%, la actividad delictiva presentada este año en comparación con lo sucedido el año pasado.

“... Por tal motivo son importante, estos análisis estadísticos ya que nos permite replantear estrategias que con lleven a reducir estas actividades delictivas a través de: Planes masivos por objetivos- Toma a localidades mas afectadas. Cubrimiento en horas críticas. Realización de campañas preventivas y de concientización” “Si permite establecer estrategias por cuanto el análisis y la implementación de medidas cautelares ayuda no solo a prevenir sino a conocer la modalidad y así mismo enfrentar con más asertividad la problemática”.

Otras aplicaciones que se le a dado a la información:

- Trabajo con pandillas con excelentes resultados.
- Frentes de seguridad Jornada de desarme, difusión de normas, operativos a establecimientos nocturnos, almacenes de repuestos
- Diálogo Apoyo frentes de seguridad, dotación policía proyectos con jóvenes en utilización de tiempo libre, proyectos productivos constante comandante - alcalde,
- Adopción de medidas policíacas y administrativas para mejorar la inseguridad.
- Focalización de esfuerzos hacia las zonas o lugares identificados como de mayor afectación.
- Establecer los factores que inciden en el comportamiento del delito.
- Realización de campañas educativas y preventivas de concientización ciudadana a través de coordinaciones interinstitucionales.

4.3 Sección 3 Sugerencias para le mejoramiento continuo

Los entrevistados realizaron las siguiente sugerencias para el mejoramiento del observatorio:

- Puntualizar en cada barrio por localidad.
- Incluir otros delitos, como delitos sexuales.
- Que los formatos que se entreguen sean coleccionables.
- Que se divulgue en prensa y televisión.
- Algunos gráficos requieren ajustes o revisiones para que sean de fácil lectura y no requieran aclaraciones adicionales a la del texto escrito en las publicaciones realizadas.
- La presentación en la pagina WEB es bastante pesada lo cual hace que las consultas que se puedan realizar sean demasiado lenta.
- Mayor número de revistas para distribución a la comunidad.

5 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

5.1 Matriz DOFA del grupo del Observatorio de la violencia y delincuencia o SUIVD

La matriz DOFA es una herramienta de formulación de estrategias que conduce a análisis de cuatros elementos de la organización: las debilidades y fortalezas internas y las amenazas y oportunidades externas que afectan el desarrollo de la gestión de una organización y que cotejadas facilitan el establecimiento de estrategias para el mejoramiento.

La siguiente figura muestra el resultado de la Matriz DOFA del

Fortalezas Los integrantes del grupo del Observatorio poseen excelente formación personal, experiencia acumulada sobre el tema de violencia y delincuencia. El Observatorio cuenta con credibilidad a nivel de sus clientes. Institucionalización del proyecto en la Secretaría de Gobierno. Tiene establecidos claramente sus procesos administrativos. Realizan un proceso de planeación participativa. Realizan un análisis de la información de forma periódica, estandarizada y consistente. Cuenta con información acumulada que les permite hacer investigaciones y monografías. Cuenta con un sistema de información, que les permite realizar seguimiento de las cifras. Son las fuentes oficiales del Distrito Capital en cifras sobre violencia y delincuencia.	Oportunidades Los temas manejados por el Observatorio son de interés nacional. El tema de violencia y delincuencia aún desconocido, por lo tanto son pioneros en muchos de los temas abordados. El Observatorio cuenta con vínculos con entidades académicas. El Observatorio cuenta con reconocimiento tanto en de la Secretaría como externamente. Existe gran interés internacional por contar con información sobre violencia y delincuencia. El trabajo que realiza el observatorio es prioridad de las agendas gubernamentales. Hay interés de parte de entidades de realizar convenios con el observatorio.
Debilidades Promoción de los temas manejados por el Observatorio en ámbitos académicos. No hay convenios formales con las universidades y estudiantes. Cambios en la legislación sobre contratación. Debilidades encontradas en los procesos. No hay proceso de planeación claros no hay una dirección clara. No hay formalización en la asignación de las tareas y éstas dependen mucho de los criterios desde la Subsecretaría. Definir claramente la participación SUIVID. Sólo se cuenta con dos fuentes de información que limita el accionar del Observatorio. No hay estandarización en el registro de la información e indicadores que permita un seguimiento de tipo de cliente del Observatorio. No hay un portafolio de servicios con la información a los clientes sobre el tipo de datos que maneja y puede suministrar el Observatorio.	Amenazas Cambio en las propuestas de las políticas del gobierno de turno. Pérdida de interés en el tema del Observatorio. Debilitamiento de las alianzas institucionales. No continuidad de convenios en las entidades fuente. Cambios radicales de tecnología de las fuentes y de su base de datos. Oportunidad de suministro de la información por las fuentes. No hay control sobre la calidad de la información de las fuentes.

5.2 Estrategias propuestas

Objetivo estratégico	Proceso	Estrategia	Indicador	Meta
Consolidar la información que sobre delitos de impacto social y otras manifestaciones de violencia produzcan diferentes entidades del orden distrital y nacional.	Consolidación de información.	Ampliar la participación de las entidades distritales que compartan información acerca del tema de seguridad y violencia.	Entidades fuente / número total de entidades sobre posibles fuentes.	Número de entidades en participantes anualmente.
		Definir e implantar mecanismos que permitan obtener indicadores de calidad y oportunidad de la información entregada por la diferentes fuentes.	Existencias de mecanismos	Indicadores de calidad y oportunidad.
Posibilitar la participación en procesos de intercambio de información, tecnología y conocimientos que permitan su fortalecimiento.	Participación interinstitucional	Establecer convenios formales que permitan un intercambio de conocimiento y tecnología con entidades como DABS.	Número de convenios establecidos. Número de convenios formalizados.	Número de convenios en un año.
		Rediseñar la pagina utilizando herramientas interactivas con el fin de ser un mecanismo eficaz de comunicación.	Pagina rediseñada.	
Mejorar la comprensión de la violencia y delincuencia en Bogotá y en sus distintas localidades, a través de la investigación permanente.	Realización de investigación. Participación interinstitucional. Realización de contratos.	Promoción de la actividad del observatorio en espacios académicos.	Promociones realizadas / Número total de espacios identificados donde se puede promocional el observatorio.	Porcentaje de espacios intervenidos. Contar con procesos implementados Gestión de implementación de procesos.

Objetivo estratégico	Proceso	Estrategia	Indicador	Meta
		Implementar procesos en entidades externas que tomen como insumos la información generada por las investigaciones que adelanta sobre el tema de violencia y delincuencia el SUIVD con el fin de mejorar la comprensión por parte de la ciudadanía	Proceso implementado y formalizados.	
Promover y desarrollar eventos que posibiliten el análisis sobre los cuales se pudiera diseñar estrategias para abordar la violencia y la inseguridad en las grandes ciudades, reflexionar sobre políticas locales, nacionales y distritales y conocer modelos exitosos de intervención.		Participar de manera activa relacionados en escenarios donde se discuten temas relacionado con la violencia y delincuencia SUIVD.	Estrategia diseñadas por el observatorio.	Tiempo de implementación de estrategias
		Participar en simposios a nivel nacional e internacional en temas de manejo sobre el abordaje de la violencia e inseguridad.	Participación ejecutados.	
Orientación en la formulación de políticas públicas, la focalización de intervenciones y el seguimiento de la acciones en seguridad y convivencia.	Planeación y del coordinación observatorio. Participación interinstitucional.	Trabajar en coordinación con las personas responsable en cada entidad para aplicar e implementar la información suministrada por Observatorio y que a su vez se realice seguimiento de las acciones implementadas.	Responsables identificados por entidad. Usos que se le están dando a la información entregada por el observatorio.	% de entidades que evidencia el uso de información.
Divulgación información sobre seguridad y convivencia a través de medios de comunicación.	Análisis de información y publicación de informes y reportes.	Establecer un portafolio de servicios y listado de clientes. Establecer una política de imagen	Portafolio Listado de clientes.	Tempo de salida del portafolio. Contar con

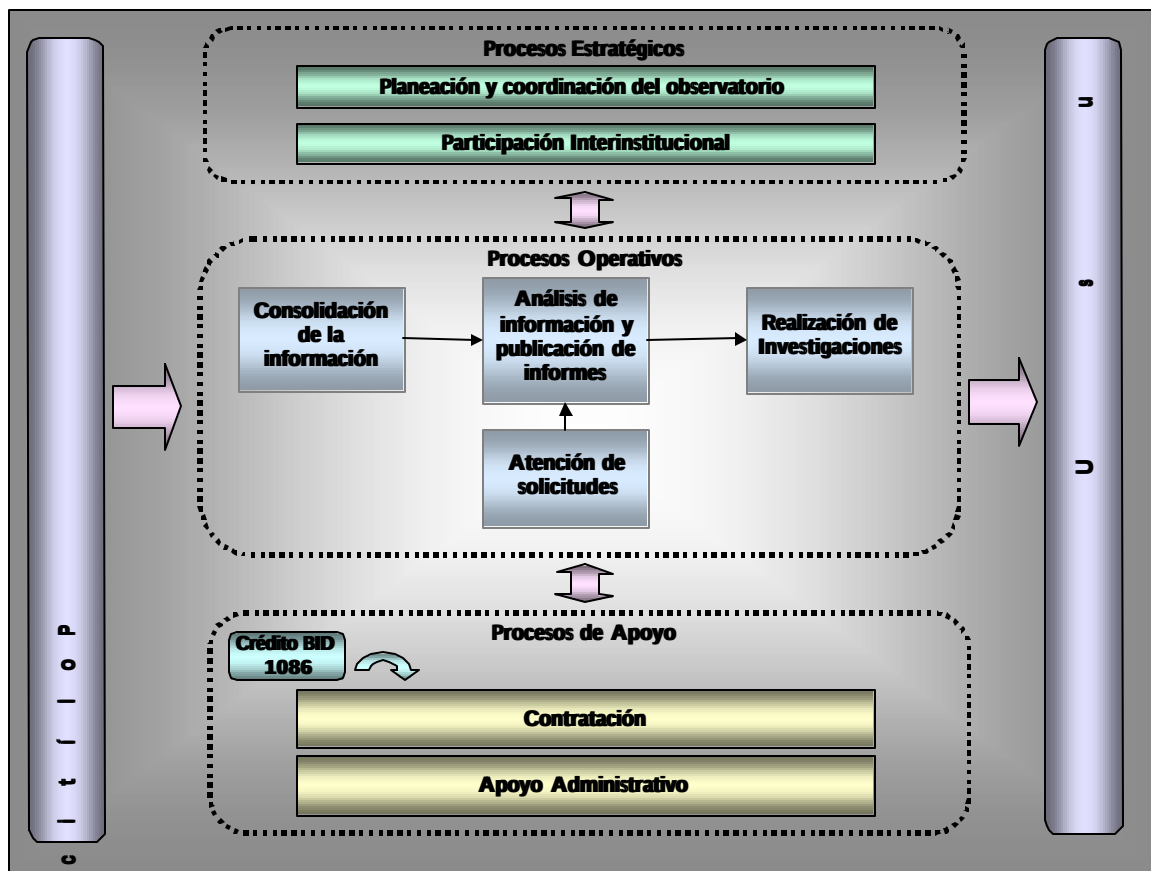
Objetivo estratégico	Proceso	Estrategia	Indicador	Meta
		institucional y manejo medios masivo de comunicación	Estrategias generadas a partir de la política de comunicación que se definida.	Tiempo que toma la implementación de la estrategia
*Fortalecer los procesos de planeación y coordinación del SUIVD	Planeación y coordinación del observatorio	Establecer un plan de coordinación, que tenga objetivos, metas, logros cumplimiento. Especializar el recurso humano del SUIVD y mejorar las competencias.	Porcentaje Cumplimiento de metas el SUIVD. Porcentaje Cumplimiento de tareas asignadas	

6 PROCESOS DEL OBSERVATORIO

6.1 Mapa de procesos del observatorio

Las principales interacciones de los procesos del Observatorio de Violencia y Delincuencia se observan en el mapa que se relaciona en la ilustración 1.

Ilustración 1. Mapa de procesos del Observatorio de Violencia y Delincuencia



El mapa de proceso es una representación gráfica de la gestión que se desarrolla al interior de una organización ubicándolos como estratégicos, operativos o logísticos según su aporte a la gestión de la organización.

Procesos estratégicos: Son aquellos procesos donde se determina el rumbo de la organización, los planes y estrategias de operación, así como la definición de políticas y metas para la ejecución de los otros procesos.

Procesos operativos: Son los procesos íntimamente relacionados con la razón de ser de la organización.

Procesos de apoyo. Son aquellos proceso que si bien no están directamente ligados con la razón del ser de la organización, son necesarios para que los proceso operativos y estratégicos funciones de manera adecuada.

Tabla 6 Procesos del Observatorio

Nivel	Proceso
Estratégicos.	Planeación y coordinación del Observatorio Participación interinstitucional.
Operativos.	Consolidación de información. Análisis de información y publicación de informes. Atención de solicitudes. Realización de investigaciones.
Apoyo.	Contratación. Apoyo administrativo.

Descripción de los procesos

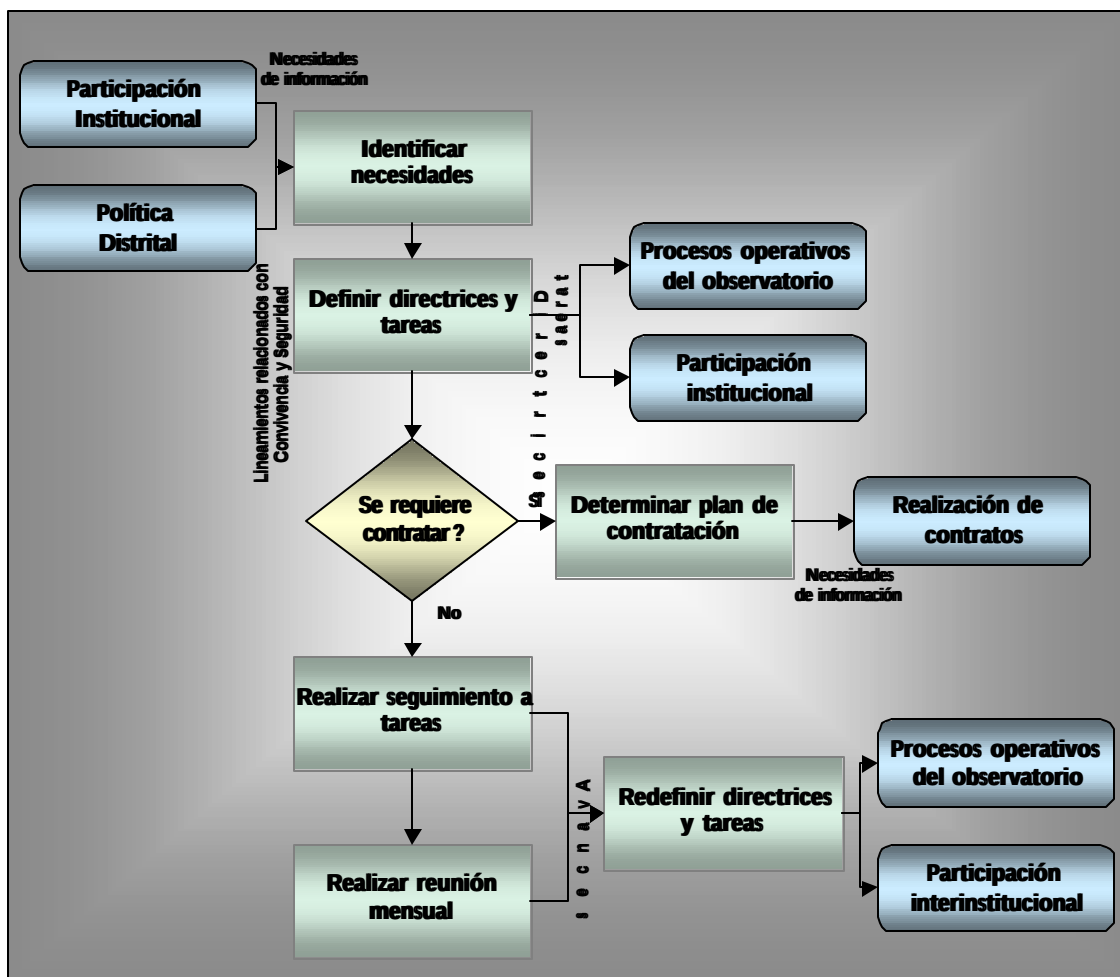
Cada uno de los procesos identificados en el mapa de procesos del Observatorio se describe a través de su respectivo diagrama de flujo y la tabla de procesos, en la que se relaciona los siguientes ítems.

La descripción de los procesos contiene

Tabla 7 Descripción de los procesos

Ítem	Descripción
Propósito.	Describe es lo que pretende lograr el proceso.
Alcance.	Es lo que cubre o hasta donde a barca el proceso pone limites
Responsable.	Es la persona que tiene la autoridad y el compromiso de gestionar el proceso.
Entradas.	Son los elementos que se van a trasformar en el proceso.
Salidas.	Son los productos del proceso.
Indicadores.	Son las variables con las que se va a medir el alcance del proceso.
Actividad.	Son cada una de las tareas que integran el proceso.

Diagrama 1. Proceso: Planeación y Coordinación del observatorio

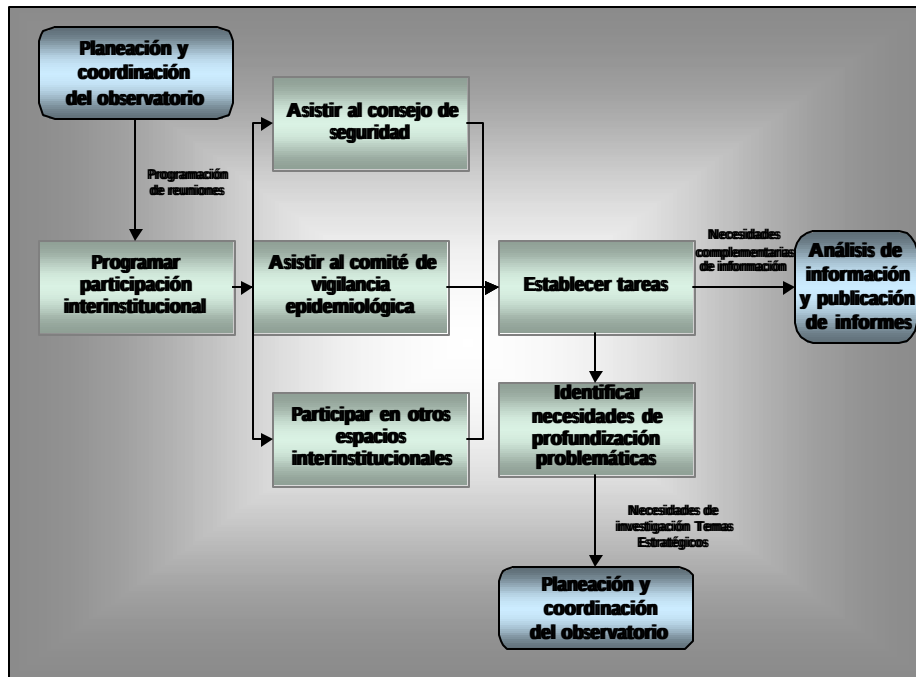


Proceso 1. Planeación y Coordinación del Observatorio

1. Propósito:			
Planear y coordinar las tareas que se van a desarrollar por el equipo humano del Observatorio de violencia y delincuencia, identificando las necesidades técnicas y logísticas.			
2. Alcance:			
Aplica a la definición de lineamientos, actividades y metas de acción del Observatorio de violencia y delincuencia.			
3. Responsable:			
- Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. - Analistas del observatorio. - Ingenieros de sistemas del observatorio.			
4. Entradas:			
- Necesidades de información coherente y confiable sobre la violencia y la delincuencia en la ciudad. - Lineamientos relacionados de Seguridad y Convivencia.			
5. Salida:			
- Directrices. - Presupuesto y plan de contratación. - Plan corporativo.			
6. Indicadores:			
- Cumplimiento de metas. - Tareas asignadas.			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar necesidades.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4 Ingenieros 1,2.	De acuerdo con los lineamientos y políticas sobre convivencia y seguridad ciudadana, y el seguimiento a intervenciones, se identifican las necesidades temáticas, logísticas, investigativas y metodológicas que se una a desarrollar por el observatorio.
2	Definir directrices y tareas.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad.	El subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad define las directrices y tareas del Observatorio de violencia y delincuencia, con la participación del equipo de trabajo y establece: a) Pasar a la actividad 3 si se requiere contratar. b) Pasar a la actividad 4 si no se requiere contratar.
3	Determinar plan de contratación.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad.	Desde el diseño mismo del presupuesto anual se establece el plan de contratación para la vigencia.
4	Realizar seguimiento a tareas	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad.	El subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad realiza seguimiento constante de las tareas asignadas a cada uno de los integrantes del equipo humano del Observatorio donde se identifican avances y dificultades.

5	Realizar reunión mensual.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4 Ingenieros 1,2.	Mensualmente el equipo del Observatorio se reúne con el subsecretario de seguridad para retroalimentar el trabajo desarrollado en el periodo y agendar las actividades que se van a desarrollar en el siguiente.
6	Redefinir directrices y tareas.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4 Ingenieros 1,2.	De ser necesario y de acuerdo con las nuevas necesidades que se generan en torno a los temas de convivencia y seguridad se redefinen directrices y tareas que servirán de insumos y/o requerimientos para los procesos de análisis de información y generación de informes.

Diagrama 2. Proceso: Participación interinstitucional

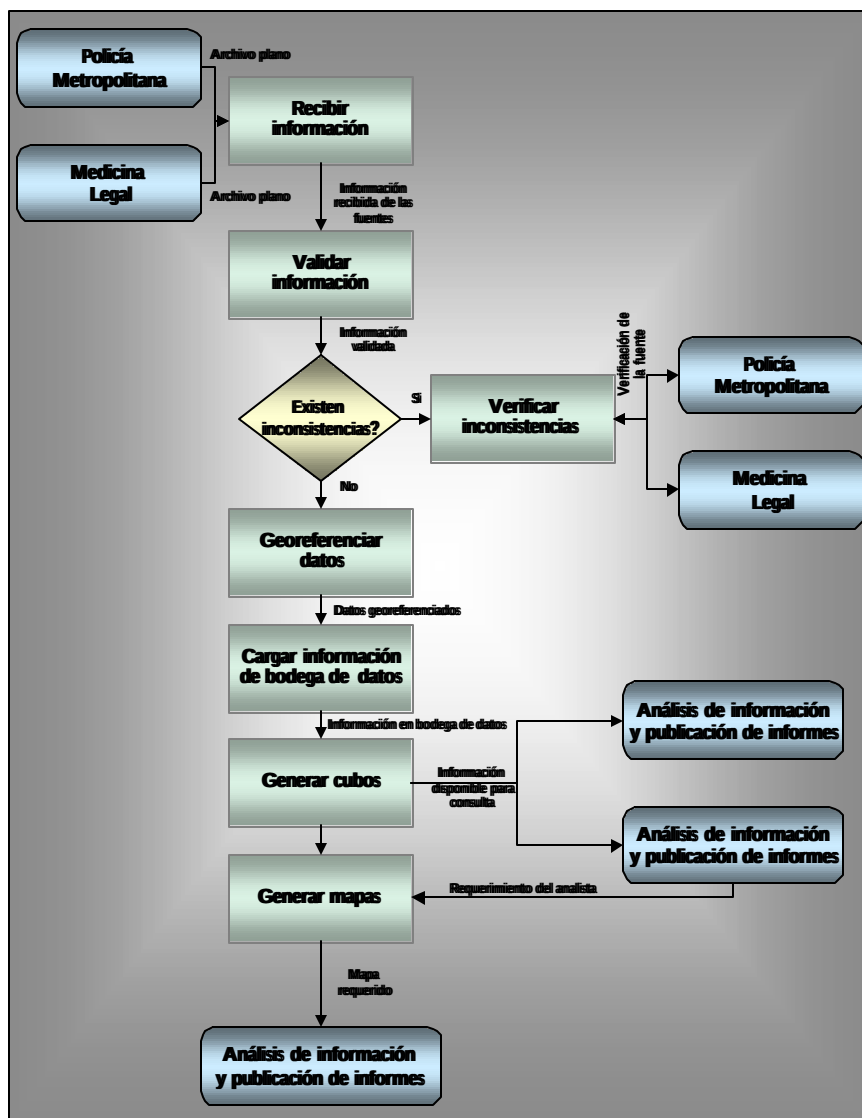


Proceso 2. Proceso: Participación interinstitucional

1. Propósito:			
Participar de los espacios de definición y seguimiento a las políticas y estudio de los factores de riesgo en torno a la temática de convivencia y seguridad que han sido establecidos a nivel Distrital y aquellos otros que por su naturaleza requieren de la participación del observatorio.			
2. Alcance:			
Aplica a la participación de funcionarios del Observatorio en el Comité de Vigilancia Epidemiológica, Consejo Distrital de Seguridad y otros espacios interinstitucionales en los que se requiera de la información generada por el observatorio.			
3. Responsable:			
- Secretaría de Gobierno. - Subsecretario de convivencia y seguridad ciudadana. - Funcionarios del Observatorio delegados.			
4. Entradas:			
Programación de reuniones.			
5. Salida:			
- Necesidades complementarias de información y seguimiento a factores de violencia y delincuencia. - Informe sobre participación interinstitucional.			
6. Indicadores:			
- Porcentaje cumplimiento de programación de reuniones. - Porcentaje Cumplimiento de tareas interinstitucionales asignadas en el periodo anterior: (Número de actividades interinstitucionales realizadas en el período/ Número de actividades interinstitucionales programadas) * 100			
4. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Programar Participación interinstitucional.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4.	El equipo del Observatorio de acuerdo con los espacios interinstitucionales en los que participan y las actividades que puedan estar desarrollándose de manera conjunta con instituciones distritales, programa quién o quiénes participarán en las reuniones y el tipo de participación. Se determina : a) Pasar a la actividad 2 si se trata de una reunión del Consejo de Seguridad. b) Pasar a la actividad 3 si se trata del Comité de Vigilancia Epidemiológica. c) Pasar a la actividad 4 si se trata de otros espacios de participación interinstitucional.
2	Asistir al Consejo de Seguridad	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4 Ingenieros 1 y 2.	El equipo de trabajo del Observatorio participa en Consejo de Seguridad Distrital y del Consejo Ampliado. En el primer caso asiste un delegado con voz pero sin voto que apoya al Subsecretario de convivencia y seguridad ciudadana. En el segundo caso asiste todo el equipo de trabajo del observatorio.

3	Asistir al Comité de Vigilancia Epidemiológica.	Analistas 1,2,3 y 4.	El equipo de Analistas del Observatorio participa en la reunión del Comité de Vigilancia Epidemiológica el cual es un comité técnico que se encarga de la planificación, ejecución y evaluación de programas contra la violencia a partir del análisis e interpretación sistemática de los datos de violencia y delincuencia de Bogotá conformado por representantes de las diferentes entidades del Distrito Capital. <i>Nota: En ocasiones el comité cuenta con la participación de Invitados especiales de acuerdo con temáticas específicas que requieran de opiniones complementarias.</i>
4	Participar en otros espacios interinstitucionales	Analistas 1,2y 3	Los funcionarios del Observatorio participan de otros espacios interinstitucionales por delegación de la Subsecretaría de asuntos para la convivencia y la seguridad ciudadana o directamente por delegación de la Secretaría de Gobierno, como son: ▪ Proyecto SUR. ▪ Comité de Prevención del Terrorismo. ▪ Comité de Seguridad Vial. ▪ Consejo de Seguridad y Convivencia Bogotá y Cundinamarca. ▪ Otros.
5	Establecer Tareas.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 y 4 Ingenieros 1 y 2.	De la participación de equipo del Observatorio en los diferentes espacios interinstitucionales se desprenden tareas que son realizadas dentro de los procesos desarrollados por el mismo
6	Identificar necesidades de profundización en problemáticas	Analistas 1,2,3 y 4.	En las reuniones se estudian e identifican necesidades de profundización o investigación en problemáticas que son abordadas por las instituciones de dos maneras: ▪ Investigaciones contratadas. ▪ Investigaciones interinstitucionales. Para el caso del Observatorio de Violencia y Delincuencia la decisión de participar en una investigación institucional o la necesidad de contratarla, es tomada por el Subsecretario de asuntos para convivencia y la seguridad, dentro del proceso de “Planeación y Coordinación del Observatorio”.

Diagrama 3. Proceso: Consolidación de la información

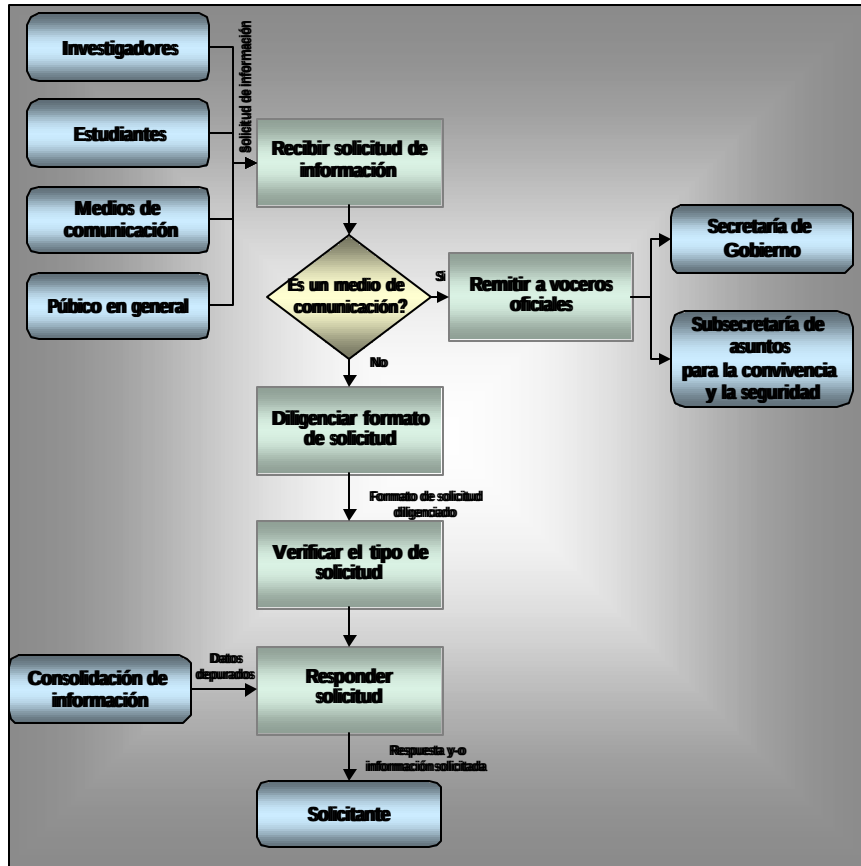


Proceso 3. Proceso: Consolidación de la información

1. Propósito:			
Consolidar y validar datos sobre actos de violencia y delincuencia entregados por las fuentes para ponerlo a disposición de los analistas o usuario de la información.			
2. Alcance:			
Aplicable a la información de violencia y delincuencia reportada por la Policía Metropolitana y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.			
3. Responsable:			
Ingenieros de Sistemas.			
4. Entradas			
Archivos planos emitidos por la Policía Metropolitana y Medicina Legal.			
5. Salidas			
- Datos depurados almacenados en cubos de información, para consulta y análisis. - Mapas de información georeferenciada.			
6. Indicadores			
<u>Disponibilidad de información para consulta</u> = Día en que la información está disponible en cubos – Día en que se reciben los archivos planos. <u>Porcentaje de inconsistencias detectadas</u> (Número de datos inconsistentes detectados por fuente / Número total de datos recibidos por fuente) *100. <u>Porcentaje Corrección de inconsistencias</u>: (Número de datos corregidos / Número de datos inconsistentes detectados) *100. - Mapas elaborados por localidad en el año.			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Consolidar información de Medicina Legal	Asistente 1y 2	Los asistentes que se encuentran laborando en el Instituto Nacional de Medicina Legal todos los días digitalizan la información de los protocolos generados por esta institución y si es el caso la complementan cuando esta se encuentra incompleta, desactualizada o inconsistente.
2	Recibir información.	Ingeniero 1	Se recibe semanalmente la información en archivo plano el cual cumple con una serie de variables predeterminadas, generada por dos fuentes: Policía Metropolitana con información sobre delitos de impacto social y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que remite información concerniente a muertes violentas. Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con interconexión en red con las fuentes de información, por medio de antenas inalámbricas que facilitan la comunicación, envío y recepción de los archivos, los cuales una vez están disponibles en la carpeta compartida correspondiente son cargados en la base de datos.
3	Validar Información.	Ingeniero 1	Se realiza una validación de las variables (cantidad y orden para cada fuente de información), que consiste en verificar la correspondencia de los códigos de cada una de las variables y se establece: a) Pasar a la actividad 3 si la información no corresponde a los códigos que se manejan en el observatorio. b) Pasar a la actividad 4 si la información corresponde a los códigos que se manejan en el observatorio.
4	Verificar inconsistencias.	Ingeniero 1 y 2	Se ve el código directamente con la fuente generadora del dato y se decide si se acepta se corrige o se crea un nuevo código según sea el caso.

5	Georeferenciar datos.	Ingeniero 2	Se ubica cada evento en un mapa geográfico, por medio de la dirección incluida en cada registro que se recibe, la cual corresponde al lugar donde ocurrió el hecho. El ingeniero de sistemas asignado, aplica la herramienta de georeferenciación denominada ARVIEW, la cual toma el archivo y lo geocodifica por medio de coordenadas cartesianas ubicándolas espacialmente en un mapa de la ciudad, con base en las direcciones reportadas por las fuentes.
6	Cargar información en bodega de datos	Ingeniero 1	La información georeferenciada se carga en la bodega de datos que está ubicada en el servidor ALFA, bajo plataforma UNIX.
7	Generar cubos.	Ingeniero 2	Por medio de la herramienta PILOT se generan automáticamente los cubos de información, que permite que los usuarios realicen consultas cruzando las variables requeridas para el análisis. Los cubos se almacenan en el servidor IBM con plataforma WINDOWS 2000.
8	Generar mapas.	Ingeniero 2	<i>Con base en al georeferenciación se generan los mapas de manera periódica (mensual, trimestral, semestral y anual) de acuerdo con los requerimientos de los analistas. Ver proceso de "Análisis de información y presentación de informes".</i>

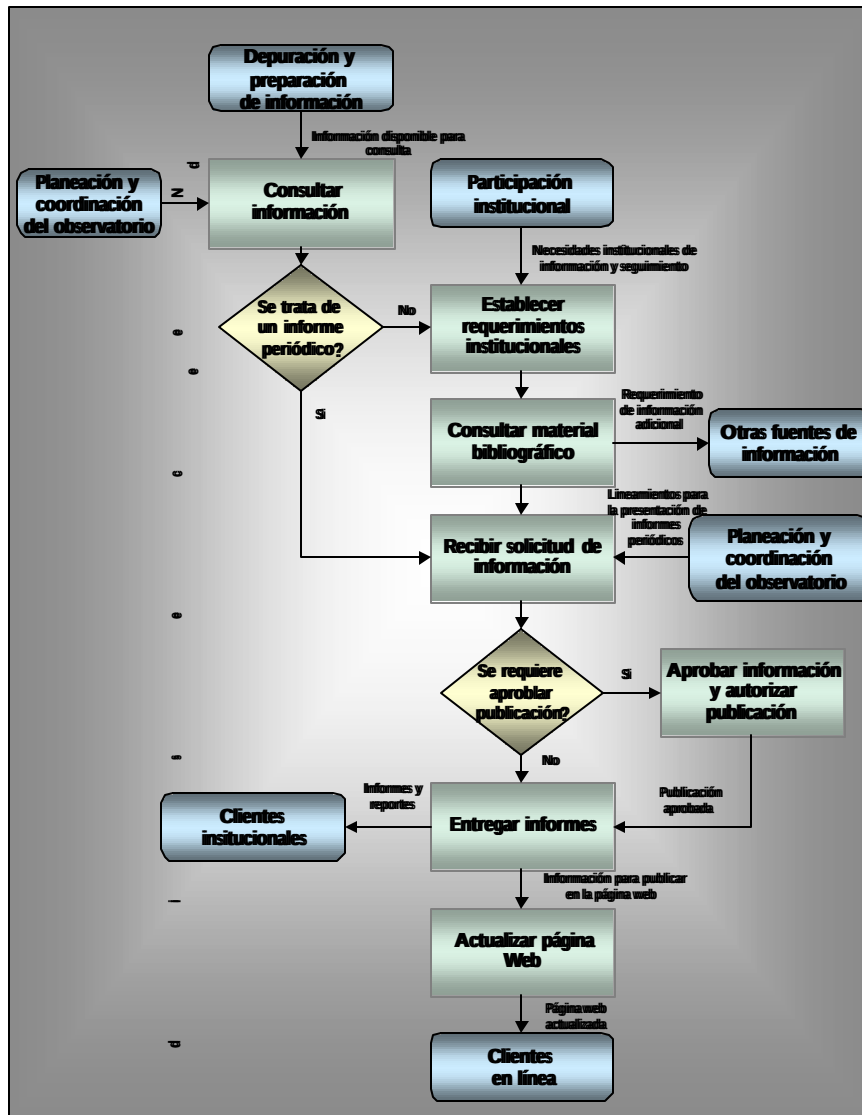
Diagrama 4. Proceso: Atención de solicitudes de información



Proceso 4. Atención de solicitudes de información

1. Propósito:			
Atender solicitudes de información sobre violencia y delincuencia.			
2. Alcance:			
Aplicable a solicitudes de información de clientes tales como: investigadores, estudiantes, medios de comunicación y en general de personas que tengan algún interés por la información de violencia y delincuencia en la ciudad.			
3. Responsable:			
Equipo de analistas del observatorio.			
4. Entradas:			
- Solicitudes particulares de información. - Datos depurados.			
5. Salida:			
Respuesta a solicitudes.			
6. Indicadores:			
- Número de solicitudes recibidas en el período por tipo de solicitante. - Capacidad de respuesta: (Día en que se entrega la respuesta - Día en que se recibe la solicitud).			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Recibir solicitud de información.	Analistas 1,2,3 y 4.	El Observatorio recibe solicitudes por diferentes medios: en sus instalaciones, por correo tradicional como por correo electrónico. Se identifica el tipo de solicitante y se establece: a) Pasar a la actividad 2 si se trata de medios de comunicación. b) Pasar a la actividad 3 si no se trata de medios de comunicación. Nota: En el Observatorio también se reciben llamadas solicitando información, en cuyo caso se orienta al solicitante para que consulte la pagina Web o realice la solicitud de manera formal.
2	Remitir a Voceros Oficiales	Analistas 1,2,3 y 4.	El funcionario remite al representante del medio de comunicación para que este solicite la información directamente a la subsecretaría de asuntos para la convivencia y seguridad ciudadana o a la Secretaría de Gobierno, quienes son los voceros oficiales ante los medios de comunicación.
3	Diligenciar formato de Solicitud.	Solicitante.	El solicitante que visita las instalaciones del Observatorio con el fin de solicitar información debe diligenciar un formato que para tal efecto se ha dispuesto en el observatorio.
4	Verificar tipo de solicitud.	Analistas 1,2,3 y 4.	Se verifica el tipo de solicitud de información en términos de pertinencia al Observatorio y valor agregado de la misma, estableciendo si se trata de información disponible procesada con anterioridad o si requiere algún tipo de análisis.
5	Responder solicitud.	Analistas 1,2,3 y 4.	El analista encargado da respuesta a la solicitud entregando la información en el medio que haya dispuesto el usuario: correo electrónico, medio magnético y en documento físico. En los casos en que la información solicitada no es potestad o no puede ser entregada por el Observatorio, se elabora y entrega respuesta escrita indicándose el porqué de esta situación.

Diagrama 5. Proceso: Análisis de información y generación de reportes



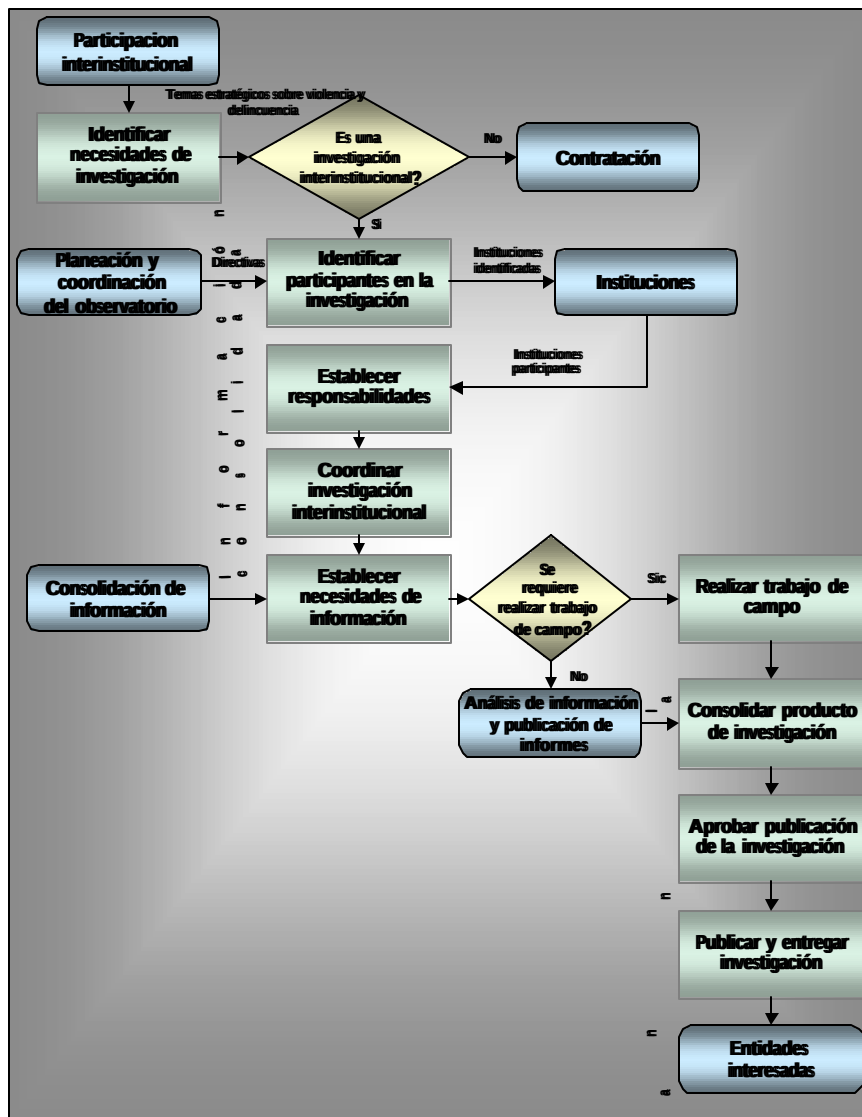
Proceso 5. Análisis de información y generación de reportes

1. Propósito: (Análisis de información y generación de reportes)			
Estudiar la información consolidada y generar reportes destinados a los actores que toman decisiones.			
2. Alcance:			
Aplicable a necesidades de tipo institucional generadas principalmente por: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno, y Consejo de Seguridad Distrital.			
3. Responsable:			
- Equipo de analistas del observatorio. - Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. - Ingeniero 2.			
4. Entradas:			
- Necesidades institucionales de información. - Información disponible para consulta. (Viene de proceso "Consolidación de información") - Lineamientos para la presentación de informes periódicos.			
5. Salida:			
- Informe semanal y semanal acumulado dirigido al Alcalde Mayor. - Boletín estandarizado mensual para las Direcciones (de seguridad, derechos humanos cárcel distrital, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gobierno y Alcalde Mayor.) Boletín local mensual (para las alcaldías locales urbanas y comandantes de policía). - Monografía trimestral por localidad (dirigido a alcaldes locales y comandantes de policía, se incluye un nivel de análisis de avance de las metas). - Documentos analíticos. (se distribuyen a policía, DAS, académicos, entidades distritales y particulares relacionados con el tema). - Boletín de prensa mensual (se envía a medios de comunicación, también se publica en la página web.) - Boletín semestral (se distribuye en las entidades distritales, bibliotecas públicas, entidades nacionales, embajadas, etc, además se publica en la página web). - Presentaciones para el Consejo de Seguridad distrital. - Página Web actualizada.			
6. Indicadores:			
- Necesidades institucionales de información analizadas. - Tiempo de dedicación al análisis de información. - Número de reportes por tipo de reporte. - Periodicidad de actualización de la página Web. - Resultados del contador de visitas de la página Web. - Indicadores de satisfacción con el cliente.			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Consultar Información.	Analistas 1,2,3 y 4.	De acuerdo con la necesidades establecidas en los procesos de: "Planeación y Coordinación del Observatorio" y "Atención de solicitudes" y a los lineamientos previamente definidos para la realización de informes, el analista encargado realiza las consultas y cruces de la información disponible en el sistema para realizar el informe o reporte correspondiente y determina: a) Pasar a la actividad 2 si no se trata de un informe periódico. b) Pasar a la actividad 4 si se trata de un informe periódico.

2	Establecer requerimientos institucionales.	Analistas 1,2,3 y 4.	Se observan las necesidades de análisis y reportes solicitados por la Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno, el Consejo de Seguridad Distrital y los demás espacios interinstitucionales en los que participa el observatorio.
3	Consultar material bibliográfico.	Analistas 1,2,3 y 4.	El analista según lo requiera consulta material bibliográfico u otras fuentes de información de carácter institucional.
4	Elaborar reporte o informe.	Analistas 1,2,3 y 4.	El analista elabora el informe o reporte ³ y establece: a) Pasar a la actividad 5 si se requiere aprobación para la publicación de la información. b) Pasar a la actividad 6 si no se requiere aprobación para la publicación de la información.
5	Aprobar información y autorizar publicación	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad.	El subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad ciudadana aprueba la información y autoriza su publicación cuando se trata de documentos distintos a los boletines o reportes periódicos. De igual manera los analistas entregan la información que puede ser publicada en al pagina Web.
6	Entregar informes.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad o Analistas 1,2,3 o 4	Se entregan los informes a los usuarios de acuerdo con el tipo de informe o reporte.
7	Actualizar pagina WEB	Ingeniera 2.	El ingeniero de sistemas, actualiza la pagina Web del Observatorio identificando la información que se va a publicar y el tipo de archivo autorizado que ha sido entregado por el equipo de analistas. Cuando se trata de información que no se quiere que sea editada por el usuario final se lleva previamente a un formato no editable (Acrobat Reader) El ingeniero de sistemas identifica en que opción de la página Web se puede colgar la información almacenándola en el servidor WEB en la carpeta correspondiente Nota: Por seguridad siempre se trabaja con copias en Back up.

³ Cuando se trata de reportes o informes estandarizados y/o periódicos, el analista aplica el diseño de boletines previamente definidos.

Diagrama 6. Proceso: Realización de investigaciones



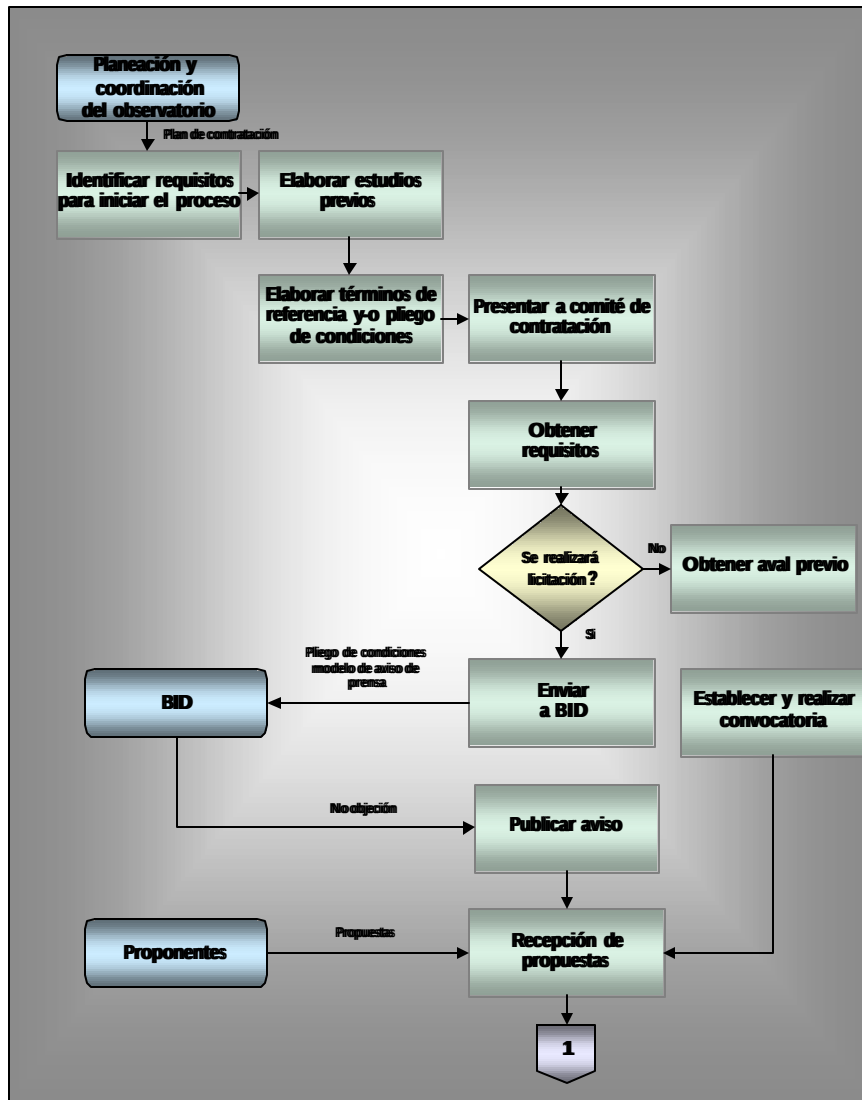
Proceso 6. Realización de investigaciones

1. Propósito:			
Profundizar en aspectos sobre violencia y delincuencia que por sus características estratégicas requieren de un mayor nivel de análisis o atención.			
2. Alcance:			
Aplicable a necesidades de profundización generadas principalmente por: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno, Consejo de Seguridad Distrital, Comité epidemiológico y los espacios de participación interinstitucional del observatorio.			
3. Responsable:			
- Subsecretario de asuntos para la convivencia y la seguridad. - Equipo de analistas del observatorio.			
4. Entradas:			
- Temas estratégicos sobre violencia y delincuencia. - Datos depurados almacenados en Bodega de Datos. - Información consolidada sobre violencia y delincuencia. - Otras fuentes de información.			
5. Salida:			
- Investigaciones contratadas realizadas por año. - Investigaciones interinstitucionales realizadas en el año.			
6. Indicadores:			
- Número de investigaciones interinstitucionales realizadas/Numero de investigaciones programadas. - Número de investigaciones contratadas.			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar necesidades de investigación.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 o 4	En los diferentes espacios interinstitucionales y de acuerdo con los lineamientos estratégicos establecidos por la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de asuntos para la convivencia y la seguridad se identifican necesidades de investigación que son estudiadas y aprobadas en el "Proceso de coordinación y planeación del observatorio" (Ver proceso) y se establece: a) Pasar al proceso de contratación se trata de una investigación interinstitucional. b) Pasar a la actividad 2 si se trata de una investigación interinstitucional.
2	Identificar participantes en la investigación.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Representantes de las otras instituciones.	De acuerdo con la temática que será abordada en la investigación interinstitucional se identifica que entidades y responsables participarán en la misma. Nota: Actualmente se adelantan investigaciones interinstitucionales en temáticas como: Suicidio, homicidio de mujeres, paseo millonario, escenarios de la violencia homicida, las cuales se han desarrollado con los grupos de investigación de la Policía Metropolitana y en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
3	Establecer responsabilidades.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Analistas 1,2,3 o 4	Una vez se concreta la participación de las entidades identificadas en la actividad anterior, se establecen las responsabilidades y los mecanismos con los cuales se desarrollará la investigación.

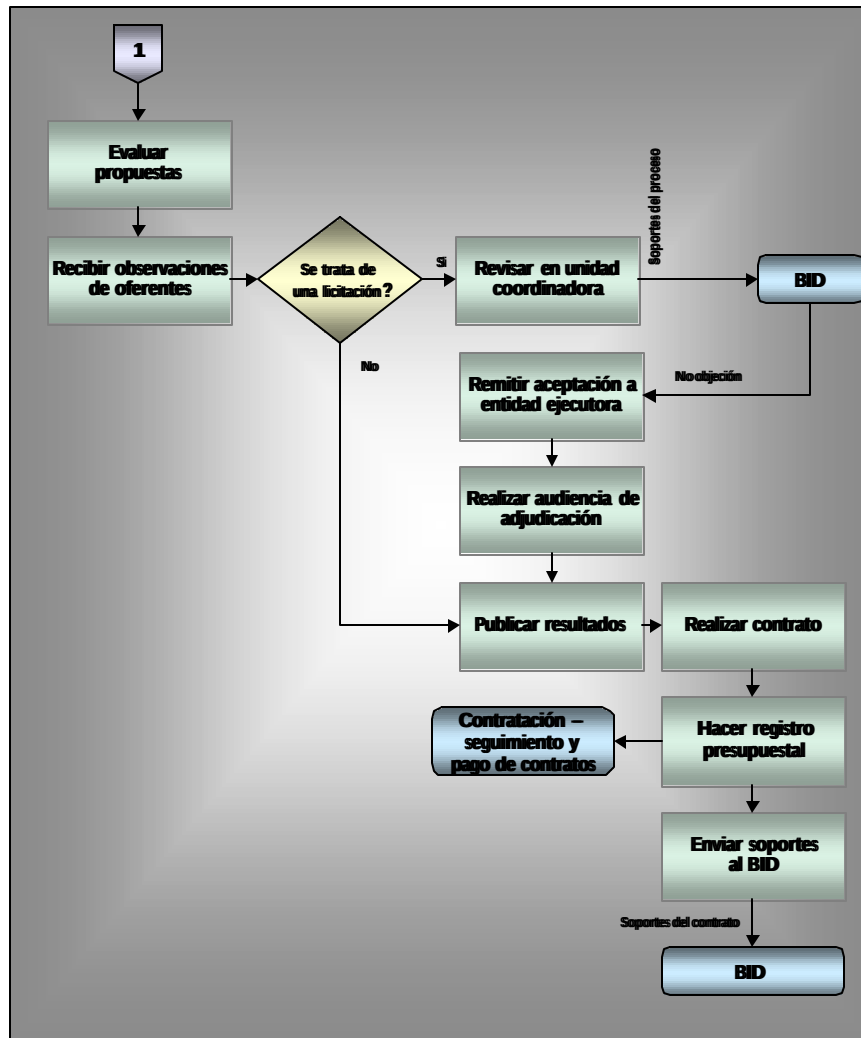
fortalecimiento institucional
 i observatorio de delito
 izacional y procesos
 de la violencia y la

4		Analistas 1,2,3 o 4 Profesionales otras instituciones.	
5		Analistas 1,2,3 o 4	
7		Analistas 1,2,3 o 4	
8	s.	Analistas 1,2,3 o 4 Profesionales otras instituciones.	onal consolidan el producto de la investigación y lo presentan para aprobar su publicación.
9	Aprobar Publicación de la investigación.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad. Representantes de las otras instituciones.	El Subsecretario de asuntos para la Convivencia y la Seguridad aprueba la publicación de las investigación tanto interinstitucionales como las contratadas (ver proceso: "Seguimiento a contratos").
10	Publicar y entregar investigación.	Subsecretario de asuntos para la convivencia y seguridad.	Una vez se aprueba el resultado final de la investigación, ésta se pública y entrega a las entidades interesadas.

Diagrama 7. Proceso: Contratación – Adquisiciones



Continuación diagrama 7. Proceso: Contratación – Adquisiciones



Proceso 7. Contratación – Adquisiciones

1. Propósito			
Garantizar la adquisición de los bienes necesarios para la ejecución de las directrices y tareas técnicas definidas en el proceso de planeación y coordinación del observatorio.			
2. Alcance			
Aplicable a la contratación de adquisiciones de bienes contemplados en la plan de contratación del observatorio.			
3. Responsable			
Subdirector de convivencia y seguridad ciudadana. Analistas del observatorio. Ingenieros de sistemas del observatorio Asesor de la Unidad Coordinadora Distrital.			
4. Entradas			
Plan de contratación. Directrices BID para adquisiciones ⁴ .			
5. Salidas			
Contratos de adquisición.			
6. Indicadores			
Numero de contratos de adquisición.			
7. Procedimiento			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar requisitos para iniciar proceso.	Analista 2	De acuerdo con el plan de contratación del Observatorio Los funcionarios con la asesoría del encargado por parte de la Unidad Coordinadora identifican los requisitos para iniciar el proceso de contratación ⁵
2	Elaborar estudios previos.	Analista 2 o Ingeniero 1 o 2	El funcionario designado en el Observatorio con la asesoría de la Unidad Coordinadora elabora los estudios previos en los que se relaciona la justificación de la contratación, identificación de la necesidad, oportunidad, objeto y valor. El estudio previo debe ser avalado por el Director Administrativo, Director Financiero, Director de Planeación y Gestión y Director de Gestión Humana.
3	Elaborar términos de referencia y/o pliego de condiciones.	Analista 2 o 4 Ingeniero 1 o 2	El funcionario designado con la asesoría de la Unidad Coordinadora, elabora los términos de referencia y/o los pliegos de condiciones ⁶ en los que se define la información básica ⁷ para los proponentes.

⁴ Anexo B del contrato de préstamo BID 1086/OC-CO de igual manera se requiere la observación de la Resolución No 0226 del 5 de abril de 2001 Manual de contratación de la Secretaría de Gobierno.

⁵ Cuando se identifica que el proceso es de carácter internacional pues la cuantía que se va a contratar es superior a 1000.000 de dólares para obras o 350.000 dólares para bienes, es necesarios avisar al BID para que a cargo de este, se publique en la base de datos Depvelopment Bussines por el término de un mes.

⁶ Cuando se trata de una licitación se elaboran los pliegos de condiciones y el modelo del aviso de licitación que será publicado en un diario de circulación nacional.

⁷ Esta información corresponde a indicar claramente que se trata de una contratación con la participación del BID y por lo tanto no serán elegibles bienes o proponentes originarios de países no miembros y que dentro de los criterios de evaluación se otorgará a la propuesta económica un valor del 70% del total de la calificación.

4	Presentar a Comité de contratación.	Analista 2 o 4 Ingeniero 1 o 2	Los términos de referencia son presentados al Comité de Contratación de la Secretaría de Gobierno para que se realicen las observaciones a las que haya lugar y finalmente seas validados. El Comité de contratación está conformado por: el Subsecretario de Planeación y Gestión, los directores Administrativo, Financiero, de Planeación, de Gestión Humana, la Unidad Coordinadora Distrital, Jurídica, Control Interno, Gerente del Proyecto.
5	Obtener Requisitos.	Analista 2 o 4 Ingeniero 1 o 2	<i>El funcionario encargado solicita la viabilidad técnica a la Dirección de Planeación y Gestión y la disponibilidad presupuestal a la dirección financiera y se establece:</i> a) Pasar a la actividad 6 si se trata de una adquisición de mayor cuantía (Licitación). b) Pasar a la actividad 9 si se trata de una adquisición de menor cuantía.
6	Enviar a BID.	Unidad Coordinadora Distrital	La Unidad Coordinadora Distrital envía al BID el pliego de condiciones, el modelo de aviso de prensa y la minuta del contrato del mismo para que se hagan los comentarios a los que haya lugar. Realizados los ajustes solicitados el BID entrega la No Objeción a la Unidad Coordinadora quienes la remiten a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, pues de acuerdo al decreto 2170, ésta debe ser publicada en la página WEB de la entidad para recibir comentarios antes de la publicación de la licitación en un periódico de circulación nacional. Si se presentan comentarios se debe volver a presentar al BID.
7	Publicar Aviso.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	<i>Se publica el aviso de convocatoria a la licitación en periódicos de circulación nacional aceptados por el BID (en algunos casos se publica dos veces) y se envía copia del mismos al BID</i>
8	Obtener aval previo.	Unidad Coordinadora Distrital.	Para iniciar una contratación de menor cuantía se requiere del aval previo el cual es entregado por la Unidad Coordinadora Distrital.
9	Establecer y realizar de convocatoria.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	Se verifica si la convocatoria a los proponentes se realizará por invitación o por publicación en cartelera. ⁸ En el primer caso se envían las invitaciones a los proponentes y en el segundo caso se fija en la cartelera de la entidad. En ambos caso se estipula las condiciones para recibir las propuestas o cotizaciones como son: lugar, plazo y fecha.
10	Recibir propuestas.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	Se reciben las propuestas en el CDI de la Secretaría de Gobierno. La recepción de propuestas incluye la apertura de la convocatoria, la realización de la audiencia aclaratoria y el cierre. Nota: Cuando se trata de una licitación y se requiere hacer un adendo al pliego de condiciones a los términos de referencia, éste debe ser presentado al BID para su aprobación.
11	Evaluar Propuestas.	Comité evaluador	Una vez se reciben la propuestas o cotizaciones según sea el caso, éstas son remitidas a los subgrupos establecidos para la evaluación jurídica, técnica y financiera. ⁹ Entre las propuestas que cumplen con los requisitos jurídicos y técnicos se selecciona la propuesta con menor precio.

⁸ Esta situación depende de la entidad Ejecutora Distrital y la cuantía a contratar .

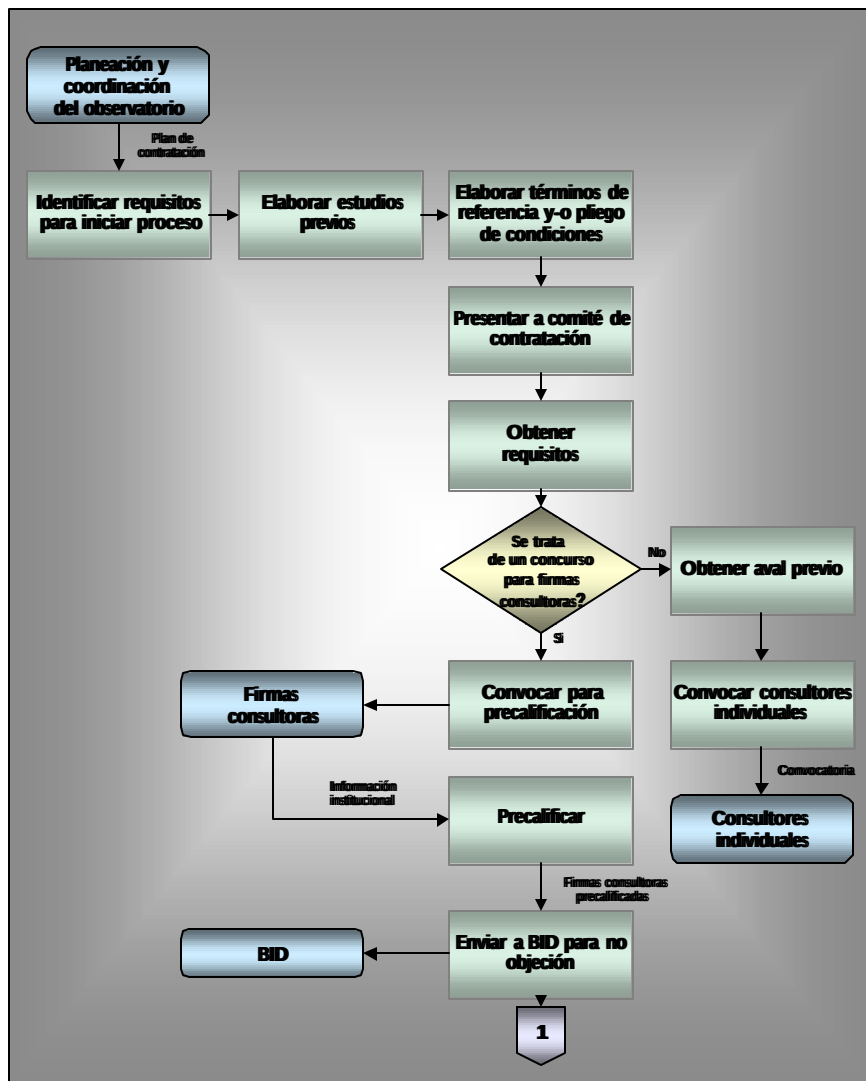
⁹ Estas evaluaciones se realizan sobre los formatos que para tal efecto ha implantado la Secretaría de Gobierno y el procedimiento establecido en la resolución 0226 de 2001

12	Recibir observaciones de oferentes.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	Durante el tiempo en que se realiza la evaluación se reciben observaciones de los oferentes y al emitir el concepto técnico sobre el proponente seleccionado se da respuesta a las mismas y se establece: a) Pasar a la actividad 13 si se trata de una licitación. b) Pasar a la actividad 16 si no se trata de una licitación.
13	Revisar en Unidad Coordinadora.	Unidad Coordinadora Distrital.	En la unidad coordinadora distrital se recibe y revisa la documentación del proceso de licitación realizado por la entidad ejecutora y se remite al BID: Aviso, acta de apertura, acta de cierre, acta de audiencia aclaratoria y acta de evaluación. El BID se pronuncia y envía la No objeción a la Unidad Coordinadora.
14	Remitir Aceptación a entidad ejecutora.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	La unidad coordinadora una vez recibe la aceptación por parte del BID, la remite a la entidad ejecutora, para que se publiquen los resultados de la evaluación (se debe publicar en la cartelera de la institución por cinco días).
15	Realizar audiencia de adjudicación.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	<i>Se realiza la audiencia de adjudicación y se notifica inmediatamente al ganador, para que este realice los trámites necesarios para su contratación.</i>
16	Publicar resultados.	Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno.	Se publican los resultados en la cartelera de la entidad y se informa a los proponentes sobre el resultado del proceso, solicitándose al ganador los documentos necesarios para la suscripción del contrato. Se diligencia y envía el formato interno de solicitud de contrato a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno.
17	Realizar contrato.	Oficina Jurídica.	En la Dirección Jurídica se elabora la minuta y se verifican los requisitos que debe presentar el contratista (como pólizas por ejemplo), se hace firmar por las partes, se publica en la imprenta distrital y se archiva enviando copia de la minuta a las áreas de la entidad interesadas. Se inicia la ejecución el contrato por parte del proveedor o contratista.
18	Hacer registro presupuestal.	Dirección Financiera.	<i>La copia de la minuta que es enviada a la Dirección Financiera es revisada y previa verificación de la disponibilidad presupuestal se realiza el registro presupuestal.</i>
19	Enviar soportes al BID.	Unidad Coordinadora Distrital.	<i>En la Unidad Coordinadora se recopilan copias del contrato y del acta de iniciación y se remiten al BID.¹⁰</i>

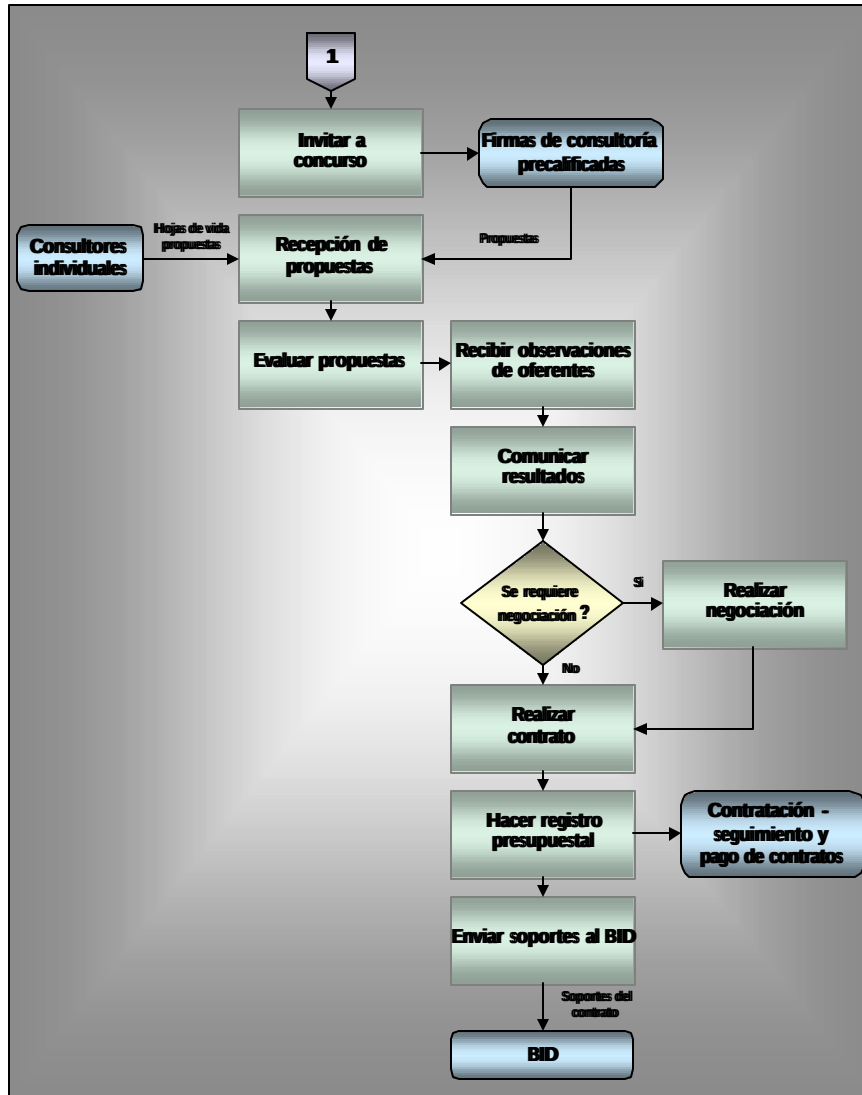
¹⁰

Esta actividad aplica cuando se trata de revisión ex -ante por parte del BID.

Diagrama 8. Proceso: Contratación Consultorías



Continuación diagrama 8. Proceso: Contratación Consultorías



Proceso 8. Proceso: Contratación – Consultorías

1. Propósito			
Garantizar la contratación de las consultorías necesarias para la ejecución de las directrices y tareas técnicas definidas en el proceso de planeación y coordinación del observatorio.			
2. Alcance			
Aplicable a la contratación de consultorías tanto de expertos individuales como de firmas consultoras.			
3. Responsable			
Subdirector de convivencia y seguridad ciudadana. Analistas del observatorio. Ingenieros de sistemas del observatorio. Asesor de la Unidad Coordinadora Distrital.			
4. Entradas			
Plan de contratación. Directrices BID para consultorías ¹¹ .			
5. Salidas			
Contratos de consultoría individual o con firmas consultoras.			
6. Indicadores			
Contratos de consultoría.			
7. Procedimiento			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar requisitos para iniciar proceso.	Analista 2.	De acuerdo con el plan de contratación los funcionarios del Observatorio con la asesoría del encargado por parte de la Unidad Coordinadora, identifican los requisitos para iniciar el proceso de contratación ¹² . Ver Anexo C del crédito 1086 .
2	Elaborar estudios previos.	Analista 2 o Ingeniero 1 o Ingeniero 2	El funcionario designado en el Observatorio con la asesoría de la Unidad Coordinadora elabora los estudios previos en los que se relaciona la justificación de la contratación, identificación de la necesidad, oportunidad, objeto y valor. El estudio previo debe ser avalado por el Director Administrativo, Director Financiero, Director de Planeación y Gestión y Director de Gestión Humana.
3	Elaborar términos de referencia.	Analista 2 o Ingeniero 1 o Ingeniero 2	El funcionario designado con la asesoría de la Unidad Coordinadora, elabora los términos de referencia ¹³ en los que se define la información básica ¹⁴ para los proponentes.
4	Presentar a Comité de contratación.	Analista 2 o Ingeniero 1 o Ingeniero 2	Los términos de referencia son presentados al Comité de Contratación de la Secretaría de Gobierno para que se realicen las observaciones a las que haya lugar y finalmente seas validados. El Comité de contratación esta conformado por: el Subsecretario de Planeación y Gestión, los directores Administrativo, Financiero, de Planeación, de Gestión Humana, la Unidad Coordinadora Distrital, Jurídica, Control Interno, Gerente del Proyecto.

¹¹ Anexo C del contrato de préstamo BID 1086/OC-CO de igual manera se requiere la observación de la Resolución No 0226 del 5 de abril de 2001 Manual de contratación de la Secretaría de Gobierno.

¹² Cuando se identifica que el concurso de méritos es de carácter internacional pues la cuantía para contratar es superior a 200.000 de dólares, es necesario avisar al BID para que a cargo de éste, se publique en la base de datos Development Business por el término de un mes.

¹³ En todos los casos los términos de referencia son estudiados por los funcionarios de la Unidad Coordinadora.

¹⁴ Esta información corresponde a indicar claramente que se trata de una contratación con la participación del BID y por lo tanto no serán elegibles bienes o proponentes originarios de países no miembros y que dentro de los criterios de evaluación se otorgará a la propuesta económica un valor del 70% del total de la calificación.

5	Obtener Requisitos.	Analista 2 o Ingeniero 1 o Ingeniero 2.	El funcionario encargado solicita la viabilidad técnica a la Dirección de Planeación y Gestión, la disponibilidad presupuestal a la dirección financiera y certificado de personal entregado por la Dirección de Gestión Humana y se establece: a) Pasar a la actividad 4 si se trata de un concurso de méritos para firmas de consultaría. b) Pasar a la actividad 9 si se trata de concurso de meritos para consultor individual.
6	Convocar para Precalificación.	Unidad Coordinadora Distrital.	Se convoca a precalificación ¹⁵ a las firmas de consultaría que desarrollen proyectos o manejen temáticas similares a los que se contrataran solicitándoles información financiera, jurídica y de experiencia.
7	Precalificar.	Comité evaluador	Los funcionarios designados con la asesoría de la unidad coordinadora distrital analizan la documentación entregada por las firmas interesadas en precalificar verificando su solidez financiera y operativa. Finalmente se establece la "lista corta" con las firmas que serán invitadas a concursar las cuales deben ser mínimo tres máximo seis.
8	Enviar a BID para No Objeción.	Unidad Coordinadora Distrital.	La Unidad Coordinadora Distrital envía a BID los términos de referencia ¹⁶ y una vez se obtiene, la remite a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno pues de acuerdo con el decreto 2170, ésta debe ser publicada en la pagina WEB de la entidad para recibir comentarios antes de la publicación de la licitación en un periódico de circulación nacional. Si se presentan comentarios se debe volver a presentar al BID.
9	Invitar a Concurso.	Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno	Se invita al concurso a las firmas precalificadas indicándoseles las condiciones y plazos previamente establecidos que pueden incluir la presentación de la propuesta en dos sobres cuando no se pondera lo económico o en un sobre cuando hay ponderación.
10	Obtener aval previo.	Unidad Coordinadora Distrital.	Para iniciar un contrato de consultoría de menor cuantía se requiere del aval previo el cual es entregado por la Unidad Coordinadora Distrital.
11	Convocar consultores individuales.	Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno	Se convoca a los interesados para una consultoría individual bien sea por invitación o por publicación en la cartelera de la entidad indicándose el procedimiento para la entrega de hojas de vida o propuestas según sea el caso.
12	Recibir Propuestas.	Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno	Se reciben las propuestas en el CDI de la Secretaría de Gobierno. La recepción de propuestas incluye la apertura de la convocatoria, la realización de la audiencia aclaratoria y el cierre. Nota: Para el caso de consultores individuales el procedimiento es más sencillo y se limita básicamente a la recepción de hojas de vida o propuestas según sea el caso.
13	Evaluar propuestas.	Comité evaluador	Una vez se reciben, la propuestas o hojas de vida (cuando se trata de consultores individuales) según sea el caso, estas son remitidas a los subgrupos que establecidos para la evaluación jurídica, técnica y financiera. ¹⁷

¹⁵ La precalificación se convirtió en una actividad necesaria en el proceso al fenecer el Banco de Consultores establecidos al inicio de la ejecución del crédito.

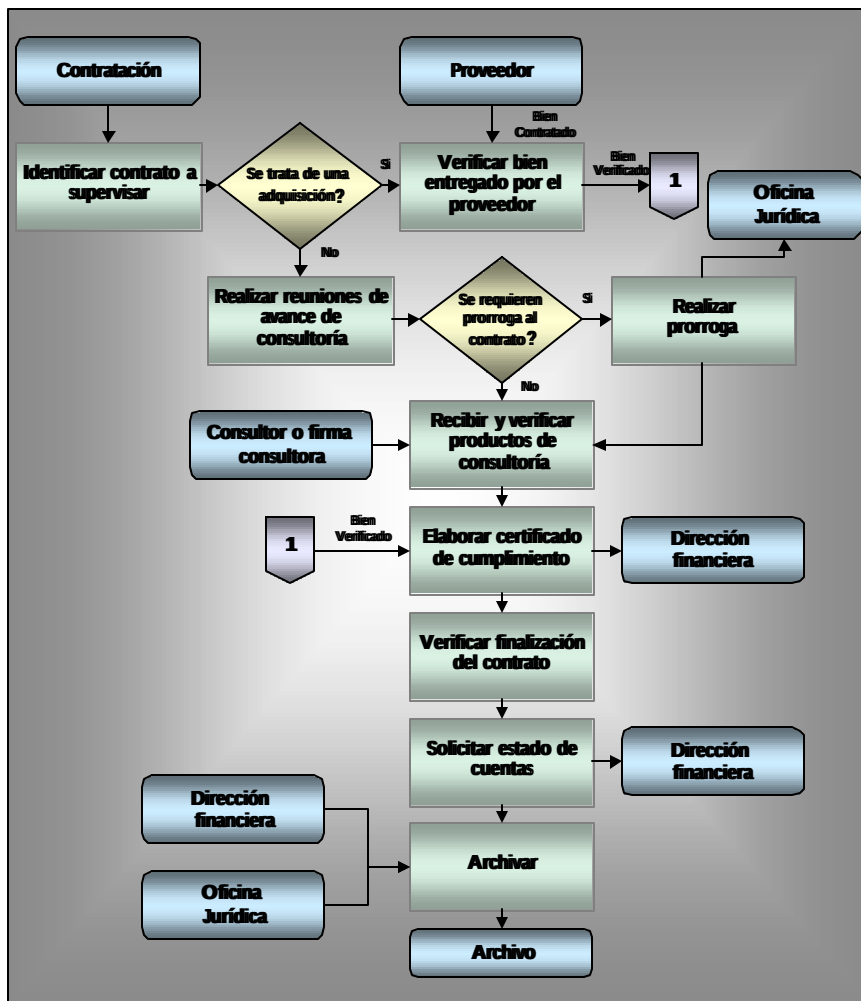
¹⁶ Esta actividad también aplica cuando se trata de consultores individuales y la cuantía supera los 50.00 dólares.

¹⁷ Estas evaluaciones se realizan sobre los formatos que para tal efecto ha implantado la Secretaría de Gobierno en la resolución 0226 de 200.1

14	Recibir observaciones de oferentes.	Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno	Durante el tiempo en que se realiza la evaluación se reciben observaciones de los oferentes y al emitir el concepto técnico sobre el proponente seleccionado se da respuesta a las mismas.
15	Comunicar resultados.	Gestión Humana de la Secretaría de Gobierno	Se publican los resultados en la cartelera de la entidad y/o se avisa a los proponentes sobre el resultado del proceso si se trata de consultores individuales, solicitándose al ganador los documentos necesarios para la suscripción del contrato y se establece: a) Pasar a la actividad 17 si se requiere negociación. b) Pasar a la actividad 18 si no se requiere negociación.
16	Realizar Negociación.	Comité evaluador	Cuando el concurso es con dos sobres se abre el sobre de la propuesta económica y se negocia el monto final sobre el cual se hará el contrato. Se diligencia y envía el formato interno de solicitud de contrato a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno.
17	Realizar contrato.	Oficina Jurídica.	En la Dirección Jurídica se elabora la minuta y se verifican los requisitos que debe presentar el contratista (como pólizas por ejemplo), se hace firmar por las partes, se publica en la imprenta distrital y se archiva enviando copia de la minuta a las áreas de la entidad interesadas. Se inicia la ejecución el contrato por parte del contratista.
18	Hacer registro presupuestal.	Dirección Financiera	La copia de la minuta que es enviada a la Dirección Financiera es revisada y previa verificación de la disponibilidad presupuestal se realiza el registro presupuestal.
19	Enviar soportes al BID.	Unidad Coordinadora Distrital.	En la Unidad Coordinadora se recopilan copias del contrato y del acta de iniciación y se remiten al BID. ¹⁸

¹⁸ Esta actividad aplica cuando se trata de revisión ex -ante por parte del BID

Diagrama 9. Seguimiento a contratos

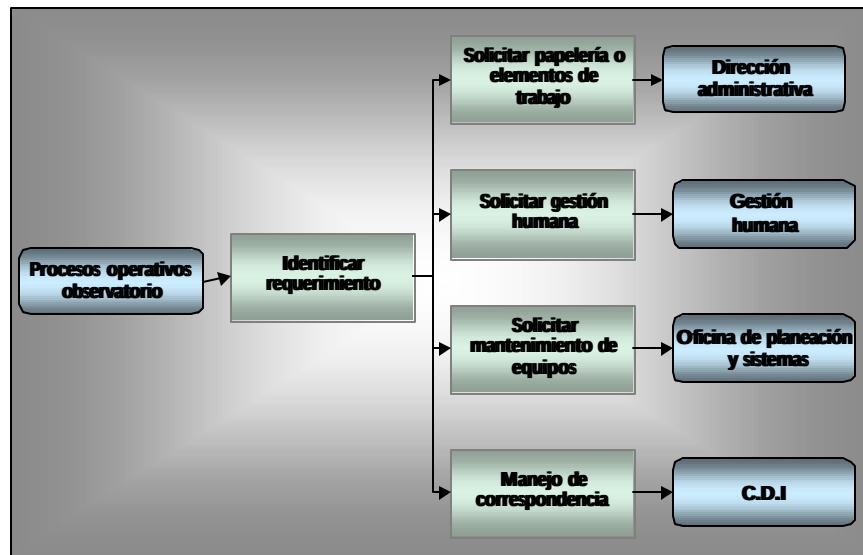


Proceso 9. Seguimiento a contratos

1. Propósito:			
Garantizar que el contrato se ejecute dentro de las cláusulas convenidas por las partes, en términos de cantidad calidad y pago de los bienes y/o servicios recibidos por parte del proveedor o consultor.			
2. Alcance:			
Aplicables a contratos tanto de adquisiciones de bienes y como de servicios de consultoría.			
3. Responsable:			
Supervisor designado. Gerente del proyecto. Productos o servicios contratados.			
4. Entradas:			
Contratos firmados.			
5. Salida:			
■ Pagos realizados. ■ Contrato liquidados.			
6. Indicadores:			
■ Retrasos en la ejecución de los contratos ■ Número de pagos programados. ■ Número de pagos realizados.			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar contrato a supervisar.	Supervisor designado.	El supervisor identifica el tipo de contrato a supervisar y determinar: a) Pasar a la actividad 2 si se trata de una adquisición. b) Pasar a la actividad 3 si no se trata de una adquisición.
2	Verificar bien entregado por el proveedor.	Supervisor designado.	El supervisor del contrato verifica que el bien entregado por el proveedor cumpla con las características establecidas dentro del contrato. Pasa a la actividad 6.
3	Realizar reuniones de avance de consultoría.	Supervisor designado.	De acuerdo con el cronograma de ejecución de la consultoría el supervisor realiza reuniones con el equipo consultor con el fin de establecer el avance de la consultoría en términos de los productos contractuales: Informes, estudios, investigaciones y se determina: a) Pasar a la actividad 4 si se requiere prórroga al contrato. b) Pasar a la actividad 5 si no se requiere prórrogar el contrato.
4	Realizar prórroga.	Supervisor designado. Gerente del proyecto	Una vez se verifica la fuerza mayor en el atraso en las entregas de los productos contractuales por parte del contratista, se realiza la prórroga a los plazos establecidos en el contrato siempre y cuando esta sea posible, para lo cual necesario realizar un "Otrosi" al contrato, actividad que se realiza con la asesoría de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gobierno.
5	Recibir y verificar productos de consultoría.	Supervisor designado.	El supervisor designado recibe por parte del consultor o firma consultora el informe y/o producto de la consultoría y lo revisa de acuerdo con los términos del contrato.
6	Elaborar certificado de cumplimiento.	Supervisor designado.	Verificado el cumplimiento por parte del contratista con el bien o servicio contratado, el supervisor elabora certificado de cumplimiento y lo remite con los soportes a los que haya lugar a la dirección financiera de la Secretaría de Gobierno para que allí se realice todo el trámite para el pago al proveedor y se envíe copias a la oficina jurídica y a la Unidad Coordinadora Distrital
7	Verificar finalización del contrato	Supervisor designado.	Cuando se trata del último pago convenido, se verifica que el contratista ha entregado todos los productos especificados en el contrato y que estos ha sido recibidos a solicitud.

8	Solicitar estado de cuentas	Supervisor designado.	El supervisor del contrato solicita el estado de cuenta del respectivo contrato para lo cual diligencia y entrega a la dirección financiera de la Secretaría el formulario único de solicitud de estados de cuenta. La dirección financiera envía el estado de cuentas a la Oficina Jurídica donde se realizan todos los tramites pertinentes para la elaboración y firma por las partes del acta de liquidación.
9	Archivar	Supervisor designado.	El supervisos del contrato recibe de la Oficina Jurídica copia del acta de liquidación y del área financiera el informe de liquidación y la carpeta correspondiente junto a los demás soportes a los que haya lugar.

Diagrama 10. Proceso: Apoyo Administrativo



Proceso 10. Apoyo Administrativo

1. Propósito:			
Suplir necesidades logísticas y administrativas de los funcionarios del Observatorio correspondientes a aspectos como: manejo adecuado del espacio físico, óptimas condiciones de aseo, disposición de recursos y elementos de trabajo en la cantidad y calidad necesarias y en general cualquier requerimiento que se tengan en las otras áreas de la Secretaría de Gobierno diferentes a las identificadas en los procesos operativos.			
2. Alcance:			
Aplica a las necesidades de apoyo administrativo y/o logístico que son atendidas por otras áreas de la Secretaría de Gobierno.			
3. Responsable:			
Funcionarios del observatorio.			
4. Entradas:			
Necesidades de apoyo administrativo y/o logístico.			
5. Salida:			
Solicitudes de apoyo administrativo y/o logístico.			
6. Indicadores:			
Numero de solicitudes enviadas por tipo de solicitud en el período			
7. Procedimiento:			
No	Actividad	Ejecuta	Descripción
1	Identificar requerimiento.	Analistas 1,2,3 o 4 Ingenieros 1 o 2	El funcionario del Observatorio identifica el tipo de requerimiento y el área o áreas de la Secretaría a las cuales dirigirse y establece: a) Pasar a la actividad 2 si se trata de un requerimiento de papelería o elementos de trabajo. b) Pasar a la actividad 3 si se trata de un requerimiento a Gestión Humana. c) Pasar a la actividad 4 si se trata de mantenimiento de equipos de computo. d) Pasar a la actividad 5 si se trata del manejo de correspondencia.
2	Solicitar papelería o elementos de trabajo.	Analistas 1,2,3 o 4 Ingenieros 1 o 2	Cuando se necesitan elementos de papelería y útiles de trabajo se identifica si se pueden solicitar directamente al outsourcing o se requiere realizar la solicitud a la dirección administrativa de la Secretaría de Gobierno en cuyo caso se elabora un oficio remisorio donde se especifica la necesidad.
3	Solicitar a gestión Humana.	Analistas 1,2,3 o 4 Ingenieros 1 o 2	Se dirigen solicitudes a gestión humana cuando se trata de permisos laborales, conformación de vacaciones. De igual manera se envía a Gestión Humana los formatos de evaluación de personal y de allí al Servicio Civil cuando se trata de funcionarios en carrera administrativa.
4	Solicitar mantenimiento de equipos.	Analistas 1,2,3 o 4 Ingenieros 1 o 2	Cuando se trata de solicitudes de mantenimiento a los equipos éstas se realizan a la Oficina de Planeación y Sistemas de la Secretaría de Gobierno.
5	Manejo de correspondencia.	Analistas 1,2,3 o 4 Ingenieros 1 o 2	El Observatorio maneja la correspondencia de acuerdo con lo especificado por el C.D.I.

7 CONCLUSIONES

➤ Correspondencia entre los objetivos, resultados y efectos de las propuestas frente a las problemáticas

De acuerdo con la evaluación del impacto de la gestión del SUIVD a través del cruce de los problemas priorizados para que fueran financiados por el crédito 1086, los resultados de la gestión del programa y las percepciones de los usuarios se pueden plantear las siguientes conclusiones:

➤ Correspondencia entre objetivos del crédito y los resultados de los programas

En relación con la implantación de un sistema de información de violencia y delincuencia, se puede afirmar que el sistema unificado se constituye hoy en una de las mejores herramientas de seguimiento de las acciones realizadas por diferentes entidades del distrito. Se ha dado un proceso de institucionalización como es el Consejo de Seguridad Distrital, donde el alcalde toma decisiones y medidas para reducir la violencia y se ha podido por primera vez realizar el seguimiento de la gestión y de los compromisos de diferentes instituciones, entre ellas la Policía Metropolitana, los Comandantes de Policía y las Alcaldías Locales.

Hoy existe un sistema de información que es reconocido a nivel de la ciudad, que cuenta con mapas georreferenciados por localidad, lo que permite entender el delito en cuanto a frecuencias, sitios, horarios y realizar el seguimiento sistemático de la cifras.

De igual forma, con el fin de realizar diagnósticos contextualizados, se han realizado diferentes investigaciones sobre delitos que afectan la seguridad de Bogotá, así como sobre temas de seguridad y violencia, como un sistema que entrega información sobre hechos de violencia y delincuencia de forma periódica, oportuna y veraz. Este sistema poco a poco ha ido posesionándose y ganando credibilidad entre los usuarios.

➤ Efectos de los programas sobre la disminución de la violencia y la delincuencia

Actualmente hay dos instancias donde la gestión del SUIVD, ha ido institucionalizándose, que son el Comité de Seguridad, y el Comité de Vigilancia Epidemiológica. En estos dos espacios el impacto del SUIVD ha sido altamente positivo, ya que ha permitido adoptar medidas de seguridad por parte del Concejo y establecer medidas para contrarrestar la violencia.

➤ Sostenibilidad del programa

Es importante, que a nivel de gestión el SUIVD se fortalezca en procesos como la planeación y la coordinación, con el fin de poder establecer claramente las metas y la proyección del mismo en el largo plazo.

De igual forma, hay que reforzar la relación interinstitucional del SUIVD, con el fin de poder establecer una red de instituciones que se constituya en fuente de información, lo cual permitiría realizar el seguimiento a otros delitos de alto impacto que actualmente no están incluidos en las bases de datos que se han estructurado..